



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

**PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE UNA EMPRESA SEGÚN
NIAs.**

Trabajo Fin de Grado presentado por Paula Vázquez Arjona, siendo el tutor del mismo Don Manuel Orta Pérez.

Vº. Bº. Del TUTOR:

Alumna:

D. Manuel Orta Pérez

Dña. Paula Vázquez Arjona

Sevilla. Mayo de 2014



**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2013-2014]**

TÍTULO:

PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE UNA EMPRESA SEGÚN NIAS

AUTOR:

PAULA VÁZQUEZ ARJONA

TUTOR:

D. MANUEL ORTA PÉREZ

DEPARTAMENTO:

CONTABILIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

RESUMEN:

En este TFG se elabora un Plan de Auditoría a una empresa real siguiendo la normativa nacional y la internacional. Se estructura en cuatro capítulos. El primero realiza una breve evolución histórica de la auditoría y una introducción a lo que se desarrolla en el resto de capítulos. El segundo repasa el concepto y objetivo, y la normativa y organismos que amparan a dicha disciplina. El tercero aborda el estudio de los distintos tipos de riesgos y sus normativas. Para finalizar, el cuarto recoge el plan de auditoría en sí. También encontramos un anexo, donde se recoge una propuesta de estudio del riesgo de fraude.

PALABRAS CLAVE:

Auditoría; Planificación; NIAS; Áreas; Riesgos.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1.....	- 1 -
INTRODUCCIÓN.....	- 1 -
CAPÍTULO 2.....	- 3 -
INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA.....	- 3 -
2.1 AUDITORÍA: CONCEPTO Y OBJETIVO.....	- 3 -
2.2 NORMATIVA LEGAL.....	- 4 -
2.2.1 Directivas comunitarias.....	- 4 -
2.2.2 Ley y reglamento de auditoría de cuentas.....	- 5 -
2.2.3 Normas técnicas de Auditoría.....	- 6 -
2.2.4 Organismos internacionales emisores de normas.....	- 7 -
2.2.5. Organismos nacionales emisores de normas.....	- 8 -
CAPÍTULO 3.....	- 9 -
PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA BAJO EL ENFOQUE DE RIESGOS.....	- 9 -
3.1 LA AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS.....	- 9 -
3.2 RIESGO DE AUDITORÍA.....	- 9 -
3.2.1 Riesgo inherente.....	- 10 -
3.2.2 Riesgo de control.....	- 11 -
3.2.3 Riesgo de detección.....	- 11 -
3.2.4 El modelo de riesgo del AICPA.....	- 12 -
3.3 RIESGO DE FRAUDE.....	- 12 -
3.3.1 El fraude.....	- 12 -
3.3.2 Naturaleza del fraude.....	- 12 -
3.3.3 Valoración del fraude.....	- 13 -
CAPÍTULO 4.....	- 15 -
PLAN DE AUDITORÍA.....	- 15 -
4.1 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.....	- 15 -
4.2 ACEPTACIÓN DEL CLIENTE Y CONTINUIDAD.....	- 16 -
4.3 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO.....	- 16 -
4.4 ANÁLISIS PREVIO DE BALANCE: RATIOS Y ANÁLISIS.....	- 18 -
4.5 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	- 26 -
4.6 MEMORÁNDUM INDAGACIÓN INICIAL.....	- 33 -
4.7 DETERMINACIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA.....	- 33 -
4.8 OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE AUDITORIA POR ÁREAS.....	- 38 -

Bibliografía.....	- 48 -
Anexo	- 49 -

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN.

Siguiendo el trabajo del profesor Enrique Fernández (1993), se puede resumir la evolución de la auditoría en las siguientes cuatro edades: antigua, media, moderna y contemporánea. A continuación, se desarrollan brevemente las cuatro etapas:

La edad antigua abarca desde los comienzos del comercio y los sistemas de recaudación de los tributos a finales del siglo XVIII, centrándose la auditoría, por un lado, en los hechos derivados de las controversias de los comerciantes, con las consiguientes pruebas en libros, y , por otro, en el control aplicado a las Reales Haciendas.

La edad media se puede adscribir al siglo XIX, en el cual, debido al impulso económico que se produjo gracias a la Revolución Industrial, la auditoría se extiende como un importante elemento de control para las compañías mercantiles.

La edad moderna se sitúa entre finales del siglo XIX y la creación de la International Federation of Accountants (IFAC) en 1977. A partir de la influencia de los países anglosajones se produce la difusión de la auditoría como un fenómeno vinculado a la evolución del sistema capitalista, haciéndose notar en su enfoque el incremento del tamaño de las empresas y del volumen de sus operaciones.

La edad contemporánea cuyo comienzo se relaciona con la constitución del IFAC. Se caracteriza por la consolidación de la auditoría como herramienta para el desarrollo económico y la internalización de la economía.

Por lo que se refiere a España, cabe destacar su tardía incorporación al sistema económico como práctica generalizada. Se puede afirmar que hasta tiempos recientes el ejercicio de la auditoría se ha limitado a empresas con participación extranjera, y la mayoría de auditores que la realizaban pertenecían a firmas internacionales.

El crecimiento de las inversiones extranjeras motivadas por el cambio de régimen político favoreció la apertura económica del país, que junto con la expansión de las empresas en el exterior, supuso a finales de los setenta y principios de los ochenta un impulso clave para la profesión auditora en España. Siendo el respaldo definitivo la incorporación de España a la Unión Europea.

Desde entonces, y sobre todo a partir de la promulgación de la Ley 19/1988, de 12 de junio, de Auditoría de Cuentas, se ha iniciado en la legislación una rápida homologación de la situación auditora en España con la del resto de Europa. Lo que ha propiciado que el número de profesionales auditores se incrementara, como se recoge en los datos publicados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que se resumen a continuación.

Personas físicas	1990	1995	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ejercientes	4933	4414	4603	4559	4611	4661	4634	4704	4586	4539	4396
Prestan servicios por cuenta ajena	903	748	803	569	937	887	833	1054	1003	1102	1142
No ejercientes	7621	9170	10679	12369	13162	13386	13492	13858	13858	14331	14702
Total	13457	14332	16085	17497	18710	18934	18959	19616	19636	19972	20240
Sociedades											
Total sociedades	645	757	962	997	1057	1115	1155	1187	1353	1374	1396

Tabla 2.1. Auditores inscritos en el ROAC.

Fuente: Elaboración propia a partir de Orta et al (2012, pp. 292)

El presente trabajo tiene como objetivo, comprender la importancia del estudio de la Planificación de la Auditoría de una empresa según las Normas Internacionales de Auditoría.

El trabajo se estructura en cuatro capítulos. El primero de ellos, que se desarrolla actualmente, el lector podrá realizar un breve recorrido histórico a través de la evolución de la auditoría como disciplina, y además el lector podrá forjar una idea principal del contenido del trabajo.

El segundo capítulo, recoge el concepto y objetivos de dicha disciplina y termina, con el estudio de la normativa legal e instituciones que la amparan. Este capítulo, y específicamente el epígrafe que recoge el estudio del riesgo de fraude es complementado con el anexo, que el lector encontrará al final del trabajo, dónde se pone a disposición del usuario una propuesta de cómo detectar dicho riesgo para poder satisfacer la necesidad que ha surgido por la aplicación de las normas nacionales y extranjeras.

En el tercer capítulo, se realiza el estudio de los distintos conceptos que el lector debe conocer para poder llevar a cabo la planificación bajo el enfoque de riesgos.

Y, en el cuarto, y último capítulo se elabora un Plan de Auditoría. La elaboración de dicho plan se realiza de una empresa real del sector de la informática, Informática Megasur S.L. Esta empresa se encuentra ubicada en Granada, y hemos tenido acceso a sus Cuentas Anuales a través de la base de datos que la Universidad de Sevilla pone a disposición del alumnado, SABI. El posterior conocimiento de la entidad y su entorno se ha llevado a cabo con el informe sectorial solicitado en la página web elinforma.com.

CAPÍTULO 2

INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA.

A lo largo de este capítulo se ha llevado a cabo el estudio del concepto y objetivo de dicha actividad, y para finalizar, el capítulo hace mención a la normativa vigente que regula a la auditoría tanto internacional como nacional, y a las instituciones emisoras de dichas normativas.

2.1 AUDITORÍA: CONCEPTO Y OBJETIVO.

El resultado final de la auditoría es la emisión de un informe. Este informe lo realiza el auditor, y es donde expresa su opinión acerca de la racionalidad de las cuentas anuales de una empresa. Estas cuentas recogen la imagen fiel de su patrimonio neto, de su situación financiera, del resultado del ejercicio y de los flujos de efectivos obtenidos en el periodo analizado.

Para que el auditor proceda a expresar su opinión es necesario que éste disponga de una situación sobre la que emitir su veredicto, y un punto de referencia.

Como queda recogido en los Principios y Normas Contables el punto de referencia tomado para formular la opinión es la imagen fiel de los términos. Y la situación la constituye todo lo recogido en las cuentas anuales.

Según Orta et al (2012), el auditor actúa en un momento posterior a aquel en el que ocurrieron los hechos, necesita obtener evidencia de ellos mediante la aplicación de los denominados procedimientos de auditoría. Una vez obtenida la evidencia, estará en condiciones de evaluarla para emitir su opinión.

La figura del profesional de la auditoría es clave en todo el proceso. Debe tener la capacidad de obtener la verdadera evidencia y realizar una adecuada evaluación de la misma, para poder llegar a formar un juicio adecuado.

A continuación se recogen varias definiciones de auditoría de varios autores distintos:

La American Accounting Association (1973) define la auditoría como:

“El proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones relacionadas con actos y acontecimientos económicos, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas.”

Cañibano (1990,47) la define como:

“Un proceso llevado a cabo conforme a unas normas, y mediante el cual las cuentas anuales de una sociedad se someten al examen y verificación de unos expertos cualificados e independientes con el fin de emitir una opinión sobre la fiabilidad que les merece la información económico-financiera contenida en ellos”

En el Artículo 1 de la Ley 12/2010, de 30 de junio, se define la Auditoría del siguiente modo:

“Se entenderá por auditoría de cuentas la actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o

documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que dicha actividad tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueda tener efectos frente a terceros.”

Precisando su contenido en el párrafo segundo de dicho artículo, el cual indica:

“La auditoría de las cuentas anuales consistirá en verificar dichas cuentas a efectos de dictaminar si expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación; también comprenderá, en su caso, la verificación de la concordancia del informe de gestión con dichas cuentas.”

Una vez conocido el concepto de auditoría vamos a desarrollar el objetivo principal de dicho proceso.

El objetivo principal de una auditoría queda recogido en las normas técnicas de auditoría publicadas por el ICAC.

Las normas técnicas tienen por objeto regular los aspectos que no estén recogidos en las leyes adoptadas por la Unión Europea.

En la Resolución de 19 de enero de 1991, del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las Normas Técnicas de Auditoría se recoge que:

“El objetivo de la auditoría de las cuentas anuales de una entidad, consideradas en su conjunto, es la emisión de un informe dirigido a poner de manifiesto una opinión técnica sobre si dichas cuentas anuales expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de dicha entidad así como del resultado de sus operaciones en el período examinado, de conformidad con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.”

2.2 NORMATIVA LEGAL.

Las disposiciones legales que consideramos en relación con la auditoría de cuentas están formadas por las Directivas comunitarias, por las Leyes y reglamentos y por las normas técnicas. El cometido de estas disposiciones es situar a la auditoría dentro de su contexto legal.

2.2.1 Directivas comunitarias.

Las Directivas de la Unión Europea han tenido una gran importancia en la reciente evolución de la legislación española. Particularmente en la orientada a la contabilidad y la auditoría de cuentas.

La Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación a la legislación mercantil a las directivas de la Unión Europea (antes llamada Comunidad Económica Europea), y la Ley de 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de cuentas, no hicieron nada más que cumplir con el compromiso adquirido por España al firmar el tratado de adhesión a la Comunidad Europea.

Ambas disposiciones, así como las que han ido complementándolas, son consecuencia de los mandatos contenidos en dichas normas comunitarias.

A continuación, hacemos referencia a las directivas que inciden directamente en la materia:

◆ IV Directiva, relativa a las cuentas anuales: trata sobre la estructura y contenido de la información contable, los criterios de valoración y la publicidad de la misma.

◆ VII Directiva, relativa a las cuentas consolidadas: se recoge que las empresas que presentan cuentas consolidadas se deben someter a Auditoría y a verificación de la concordancia del informe de gestión consolidado con dichas cuentas.

◆ VIII Directiva, relativa a la auditoría de cuentas: regula el acceso a la actividad y trata diferentes aspectos de la misma, como es la independencia del auditor y la conciencia profesional.

2.2.2 Ley y reglamento de auditoría de cuentas.

Como ya hemos recogido anteriormente, la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC), constituyó en el plano legislativo el avance de la reforma mercantil, que un poco después se completó con la Ley 19/1989, de 25 de julio, que reformó y adaptó nuestra normativa a las directivas comunitarias. Dicha ley, posteriormente, ha sufrido varias modificaciones, como son las producidas por las siguientes disposiciones, dentro de las cuales la más profunda fue la que ha tenido lugar mediante la Ley 12/2012, de 30 de junio:

◆ Disposición adicional decimotercera de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado de 1990.

◆ Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos del Estado para 1992.

◆ Disposición adicional cuarta de la Ley 3/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras.

◆ Disposición adicional sexta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la segunda directiva de coordinación bancaria.

◆ Disposición adicional sexta de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

◆ Disposición adicional octava de la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

◆ Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero.

◆ Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

◆ Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

◆ Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, para su adaptación a la normativa comunitaria.

En cuanto al reglamento de la LAC, aprobado por el Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, podemos decir que es la norma auxiliar fundamental, pero no la única, en ambas disposiciones se establece que el marco legal de la auditoría de cuentas se completa con las normas técnicas. Este reglamento también ha sufrido dos importantes modificaciones mediante los Reales Decretos 180/2003, de 14 de febrero y 1156/2005, de 30 de septiembre.

El reglamento consta de 76 artículos distribuidos en 7 capítulos, 15 disposiciones adicionales y 4 transitorias. Como toda norma desarrolla el contenido de la ley, instaurando el régimen legal básico, que se complementa con las normas técnicas.

2.2.3 Normas técnicas de Auditoría.

Las normas técnicas deberán ser acordes con los principios generales y práctica común de los Estados de la Unión Europea, así como con las normas internacionales adoptadas por la Unión Europea.

En cuanto al concepto y al contenido de tales normas, los encontramos en el reglamento de la ley cuando dice que:

“Las normas técnicas de auditoría de cuentas constituyen los principios y requisitos que debe observar necesariamente el auditor de cuentas en el desempeño de su función y sobre las que deben basarse las actuaciones necesarias para expresar una opinión técnica responsable.” Artículo 17 (2).

Se distinguen los siguientes tres tipos de normas técnicas:

- ◆ Normas técnicas de carácter general.
- ◆ Normas técnicas sobre la ejecución del trabajo.
- ◆ Normas técnicas sobre informes.

A continuación, vamos a comentar en qué consiste cada grupo de normas y cuál es su cometido:

◆ Normas técnicas de carácter general, son las que afectan a las condiciones que deben reunir los auditores, así como a su comportamiento en el desarrollo de la actividad de auditoría de cuentas. Las normas técnicas de carácter general son un conjunto de siete normas. Como señala Larriba (2012) este tipo de normas abordan las siguientes cuestiones:

- Regulación de los criterios que deben observar los auditores en el desempeño de su actividad a fin de garantizar su independencia, integridad y objetividad.
- Principios tendentes a garantizar la aplicación del secreto profesional.
- Principios que deben observarse respecto de remuneraciones, así como sobre la capacidad anual de trabajo medidas en horas del auditor.
- Regulación del sistema de control que debe establecer el auditor con el fin de asegurar razonablemente que su actividad profesional cumple la ley, el reglamento y las normas técnicas de auditoría.
- Otros aspectos que afecten al auditor en el desempeño de su actividad.

◆ Normas sobre la ejecución del trabajo, son las que hacen referencia a la preparación y ejecución del mismo y regulan el conjunto de técnicas que deberá aplicar el auditor para fundamentar su opinión. Larriba (2012) recoge las diversas cuestiones que abordan estas técnicas, que son:

- Los trabajos preparatorios y previos a la realización de la auditoría.
- La planificación y la programación de la misma.
- La ejecución de pruebas y el desarrollo de métodos para la obtención de la evidencia.
- Las técnicas de documentación del trabajo.
- Los procedimientos de control que debe establecer el auditor para la supervisión de sus propios trabajos.

◆ Normas sobre informes, estas normas regulan los principios que han de ser seguidos en la elaboración y presentación del informe de auditoría. También contiene los criterios para el informe dependiendo de cada caso, es decir, indican las circunstancias que han de condicionar el tipo de opinión a emitir.

2.2.4 Organismos internacionales emisores de normas.

El protagonismo de la emisión de normas internacionales se centra en dos grandes instituciones como son la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB) y la Federación Internacional de Contabilidad (International Federation of Accountants, IFAC). Fueron creadas por las instituciones y los propios profesionales para conseguir la regulación de la contabilidad y la auditoría a nivel mundial.

Larriba (2012) dictamina en su obra que aunque estas dos instituciones son las más importantes, no se debe olvidar las organizaciones que las precedieron. Así, y por orden de antigüedad, reseñamos las siguientes:

- La Asociación Interamericana de Contabilidad (IAA), constituida en 1975 y surgida de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad que desde 1949 coexisten con los congresos internacionales.
- La Unión Europea de Expertos Contables y Financieros, constituida en 1951 y recientemente fusionada con el Grupo de Expertos de la Unión Europea, que ha dado lugar a la Federación de Expertos Contables Europeos (FEE).
- La Accounting International Study Group (AISG), constituida en 1966 y que desapareció cuando la IASC se encontraba ya consolidada.
- La Federación de Contadores Nacionales del Sureste Asiático, constituida en 1977.

Volviendo a una de las instituciones más importante en estos momentos, la sede de la IFAC se encuentra en Ginebra, aunque su oficina administrativa se encuentra en Nueva York. Esta institución se rige por su propia constitución y por los artículos 60 a 79 del Código Civil suizo.

De entre los 12 puntos del programa establecido en su primera asamblea, Larriba (2012) destaca los cinco primeros:

- Desarrollar normas que puedan servir de guía a nivel internacional para la profesión de la auditoría.
- Establecer los principios básicos a incluir en el código de ética de cada uno de sus miembros.
- Determinar los requisitos y desarrollar programas para la educación y la formación profesional de los expertos contables.
- Recoger, analizar, estudiar y difundir información sobre las prácticas contables con el fin de asistir a los profesionales para un desarrollo más eficiente de sus actuaciones.
- Evaluar y desarrollar los estudios sobre finanzas de la empresa y otras técnicas de gestión e informar de ello a sus miembros.

Para cumplir estos fines, la IFAC, a través de sus comités emite dos tipos de pronunciamientos:

- Normas y guías internacionales, que se refieren a pronunciamientos sobre las diferentes aéreas de auditoría y los servicios relacionados con la misma, respecto de las aéreas de formación, sector público y ética.
- Declaraciones complementarias, que se utilizan para tratar materias más especializadas.

2.2.5. Organismos nacionales emisores de normas.

Las normas técnicas de auditoría españolas se elaboran, se adaptan o se revisan por las corporaciones de derecho público representativas de los auditores: ICJCE, REA y REGA.

Dichas normas deberán de estar de acuerdo con los principios generales y con la práctica de la profesión en la Unión Europea, y no tendrán validez hasta que no sean publicadas por el ICAC en su boletín.

Antes de su publicación definitiva, deberán someterse al trámite de información pública durante un plazo de dos meses, publicándose su texto en el Boletín Oficial del ICAC (BOICAC). Durante el plazo mencionado, el expediente quedará a disposición de quien esté interesado en su examen, tanto en el ICAC como en las corporaciones de auditores, para que puedan realizarse las alegaciones pertinentes. Concluido el periodo de información pública, el ICAC procederá a su publicación o comunicara a la corporación que corresponda los motivos por los que dicha publicación no va a procederse, proponiendo las modificaciones a las que hubiere lugar. Si estas fueran aceptadas, el ICAC procedería a la publicación definitiva de la norma. En defecto del procedimiento anterior, la iniciativa de la elaboración revisión puede surgir directamente del ICAC, requiriendo a las corporaciones cuando lo necesite. En el supuesto de que el requerimiento no fuese atendiendo en el plazo de dos meses, el propio ICAC llevará a cabo la elaboración o revisión informando de ello a las corporaciones y cumpliendo los mismos trámites. Hasta la fecha, todas las normas técnicas españolas han sido redactadas por las 3 corporaciones representativas de los auditores, siendo importante señalar que, sin perjuicio del periodo de información pública y, aunque durante este periodo las normas tengan carácter provisional, desde su publicación inicial en el BOICAC son de obligado cumplimiento por los auditores

CAPÍTULO 3

PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA BAJO EL ENFOQUE DE RIESGOS

En este capítulo se recoge en qué consiste la auditoría basada en riesgos, para lo que es fundamental conocer bien los distintos tipos de riesgos a los que el auditor tiene que hacer frente, haciendo referencia a la normativa que los ampara.

3.1 LA AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS.

Para comenzar este epígrafe hacemos referencia a la Norma Internacional de Auditoría 200, que recoge que:

“El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.” NIA 200 (3)

En la auditoría basada en riesgos el objetivo del auditor es obtener seguridad razonable de que en los estados financieros no existan declaraciones equivocadas materiales causadas por fraude o error. Esto implica tres pasos clave:

1. Valorar los riesgos de declaración equivocada material contenida en los estados financieros.
2. Diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría adicionales que respondan a los riesgos valorados y reduzcan a un nivel aceptablemente bajo los riesgos de declaraciones materiales contenidas en los estados financieros.
3. Emitir un informe de auditoría redactado adecuadamente, basado en los hallazgos.

Como hemos dicho anteriormente, el objetivo del auditor es obtener seguridad razonable de los estados financieros. La seguridad razonable es un nivel alto de aseguramiento pero no es absoluta.

El auditor no puede dar seguridad absoluta debido a las limitaciones inherentes del trabajo llevado a cabo, los juicios humanos que se requieren y la naturaleza de la evidencia examinada.

Las auditorías basadas en riesgo requieren que los profesionales en ejercicio entiendan la entidad y su entorno, incluyendo el control interno. El propósito es identificar y valorar los riesgos de declaración equivocada material de los estados financieros. Dado que las valoraciones del riesgo requieren considerable juicio profesional, esta fase probablemente requerirá tiempo del socio de auditoría y del personal principal de la auditoría para identificar y valorar los diversos tipos de riesgo y desarrollar entonces la respuesta de auditoría que sea apropiada.

Como ya recogimos anteriormente, la auditoría basada en riesgos implica tres pasos fundamentalmente. El primer paso consiste en valorar los riesgos, por lo que es primordial conocer cuáles son esos riesgos y en qué consisten. Los siguientes epígrafes abordan este tema.

3.2 RIESGO DE AUDITORÍA.

Antes de abarcar el concepto de riesgo de auditoría hacemos referencia a la Norma Internacional de Auditoría 200, que recoge que:

“Riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales.” NIA 200 (13, c).

El riesgo de auditoría contiene dos elementos clave. Por un lado el riesgo de presentaciones erróneas, que se subdivide en riesgo inherente y de control; y el riesgo de detección. En la Tabla 3.1 encontramos la definición según la NIA 200 de dichos riesgos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN NIA 200
Riesgo inherente RI	Susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes. NIA 200 (13,n,i)
Riesgo de control RC	Riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad. NIA 200 (13,n,ii)
Riesgo de detección RD	Riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones. NIA 200 (13,e)

Tabla 3.1 Conceptos de riesgo según NIA 200

Fuente: Elaboración propia

Según el SAS nº 47, el auditor determina y valora la existencia del riesgo inherente y de control, y planifica unos procedimientos de auditoría con un riesgo de detección lo suficientemente bajo para que el riesgo general de auditoría no supere un nivel aceptablemente bajo.

El riesgo inherente y el riesgo de control existen independientemente de la auditoría. El auditor los evalúa; y a diferencia del riesgo de detección el auditor sólo puede estimarlos, pero no controlarlos.

El riesgo de detección si puede ser controlado haciendo variar la naturaleza, la oportunidad y la amplitud de las pruebas sustantivas.

A continuación, vamos a estudiar los riesgos anteriormente mencionados con más detenimiento.

3.2.1 Riesgo inherente.

El riesgo inherente se refiere a la posibilidad de que, debido a la actividad propia de la entidad auditada puedan existir errores de importancia en el proceso mediante el cual se obtienen las cuentas que se someten a auditoría.

Según Orta et al (2012) el conocimiento que tiene el auditor de los riesgos inherentes asociados con condiciones, en lugar de características, se deriva de su noción del negocio del cliente y de la industria, de la aplicación de revisiones analíticas y de las auditorías de años anteriores

Los objetivos de auditoría que resultan afectados por las condiciones del riesgo inherente son los relacionados con el corte, valoración, presentación y revelación de las cuentas anuales.

Según Kell y Boynton (1992), el auditor no puede cambiar su nivel actual, pero si puede cambiar su nivel de evaluación, es decir, puede renunciar a determinarlo y establecer la simplificación de considerarlo máximo. Esta opción debe utilizarse cuando el esfuerzo que requiere su evaluación sea mayor que la potencial reducción de esfuerzo necesario en la ejecución de procedimientos de auditoría menos extensos, como consecuencia de la consideración de un menor nivel de riesgo inherente.

3.2.2 Riesgo de control.

El riesgo de control es el riesgo de que el sistema de controles internos sea incapaz de detectar o evitar errores de importancia.

Según Orta et al (2012) este riesgo es función de la efectividad del sistema de control interno. Si son efectivos para una afirmación de las cuentas anuales se reduce, y si no lo son, aumenta:

$$\text{Riesgo de control} = f(\text{sistema de control interno})$$

Pero nunca puede ser cero, porque en el proceso contable existen errores no detectados por insuficiencia o fallo del sistema de control interno. Ningún sistema viable de control interno es tan eficaz como para eliminar el riesgo de errores en las cuentas.

Al igual que el inherente, no puede ser modificado por el auditor, pero, según Kell y Boynton (1992), si puede cambiar su nivel de evaluación modificando los procedimientos para entender la estructura del control interno y las pruebas de cumplimiento utilizadas.

Anteriormente dijimos que el riesgo inherente y el de control están relacionados. Esta relación se fundamenta en que si existen controles de las operaciones y de los saldos, y si el auditor tiene la intención de confiar en esos controles, serán sometidos a pruebas de cumplimiento. Si esas pruebas revelan que no se han producido desviaciones de los procedimientos prescritos, entonces podrá sacar conclusiones del riesgo de que se produzcan errores, pero no del nivel de ambos riesgos por separado.

3.2.3 Riesgo de detección.

El riesgo de detección se entiende como el riesgo de no detectar errores importantes en las cuentas anuales mediante la aplicación de las pruebas sustantivas y la revisión analítica. Por lo que este riesgo se puede subdividir en dos tipos de riesgo: riesgo de revisión analítica y el riesgo de procedimientos sustantivos.

Entre los procedimientos sustantivos y la revisión analítica existe una relación. Esta relación consiste en que para que un error de las cuentas no sea detectado por el auditor, es necesario que tanto los procedimientos sustantivos como la revisión analítica no puedan detectarlo. En el caso de que sea detectado por uno de los dos, el auditor lo debe reflejar.

3.2.4 El modelo de riesgo del AICPA.

Una vez definidos los riesgos procedemos a la cuantificación del riesgo de auditoría, que queda recogida en el modelo de riesgo AICPA.

El modelo de riesgo AICPA se establece en el SAS nº47, según el cual, el riesgo de auditoría se determina a partir de la siguiente fórmula:

$$RA = RI \times RC \times RD$$

Como recoge Orta et al (2012), este modelo es un modelo conceptual y establece que las evaluaciones de los diferentes componentes del riesgo pueden realizarse en bases cuantitativas y cualitativas. No se interpreta que el modelo implique necesariamente que los auditores asignen valores numéricos a los componentes del modelo para establecer un nivel determinado de riesgo de auditoría, sino que deberían usar el modelo como un marco conceptual para determinar los aspectos relevantes en su estudio de riesgos.

3.3 RIESGO DE FRAUDE.

3.3.1 El fraude.

Para definir que es el fraude nos dirigimos a la Norma Internacional de Auditoría 240, donde se define del siguiente modo:

“Fraude: un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal.” NIA 240 (11, a).

Si bien el fraude puede ocurrir en cualquier nivel de la organización, tiende a ser más serio (e implica cantidades monetarias más altas) cuando está involucrada la administración principal.

Algunas de las principales condiciones que crean un ambiente de fraude incluyen:

- Gobierno corporativo inefectivo;
- Carencia de liderazgo por parte de la administración;
- Altos incentivos dados por el desempeño financiero;
- Complejidad en las reglas, regulaciones y políticas de la entidad;
- Objetivos presupuestales irrealistas para que el personal los logre; y
- Control interno inadecuado, especialmente en presencia de cambio organizacional.

Como se puede determinar a partir de lo anterior, el control interno anti-fraude más efectivo sería un compromiso fuerte, por parte de quienes están en el gobierno y en la administración principal, para hacer las cosas correctas. Esto se evidencia mediante la articulación de los valores de la entidad y el compromiso para con la ética que se moldee sobre una base del día a día. Esto es cierto para cualquier tamaño de organización.

3.3.2 Naturaleza del fraude.

Resaltan tres condiciones que a menudo proveen pistas para la existencia de fraude. Los auditores a menudo se refieren a esto como el «triángulo del fraude» porque cuando están presentes las tres condiciones, es altamente probable que pueda estar ocurriendo fraude.

Las condiciones son:

- Oportunidad: La cultura pobre y la carencia de procedimientos inadecuados de control interno a menudo crean la confianza de que el fraude podría no ser detectado.

- ▶ Presión: Esto a menudo es generado por necesidades inmediatas (tales como tener deudas personales significantes o satisfacer las expectativas de utilidad de un analista o del banco) que sean difíciles de compartir con otros.
- ▶ Racionalización: es la creencia de que realmente no se ha cometido fraude. Por ejemplo, quien lo comete racionaliza "esto no es un gran negocio" o "Yo sólo estoy tomando lo que merezco".

3.3.3 Valoración del fraude.

Como ya hemos hecho referencia anteriormente este tema viene tratado en la NIA 240. En su párrafo 24 expresa que:

“El auditor evaluará si la información obtenida por medio de otros procedimientos de análisis de riesgo y actividades conexas que se llevaron a cabo indica que existen uno o más factores de riesgo de fraude. Si bien los factores de riesgo de fraude no necesariamente indican la presencia de fraude, con frecuencia han estado presente en los casos donde se ha perpetrado fraude y, por lo tanto, pueden llegar a indicar riesgos de distorsiones significativas debido a fraude.” NIA 240 (24)

La misma NIA desde los puntos 25 a 27 trata la “Identificación y análisis del riesgo de distorsiones significativas debido al fraude”. Y en los puntos 28 y 29 trata “Respuestas ante los riesgos de distorsiones significativas debido a fraude”.

Este es un tema muy complejo, en el cual se debe prestar mucha atención a cómo se integren las tareas de auditoría interna, la externa y la correlación de los diversos riesgos detectados, tanto en su valoración como en su administración.

El auditor aplicará los procedimientos recogidos en los apartados 17-24 con el fin de obtener información para identificar los riesgos de incorrección material debida a fraude. Estos procedimientos son los siguientes:

- * El auditor realizará indagaciones ante la dirección sobre la valoración realizada y el proceso seguido por la dirección.
- * El auditor realizará indagaciones ante la dirección y, cuando proceda, ante otras personas de la entidad.
- * Para aquellas entidades que cuenten con una función de auditoría interna, el auditor realizará indagaciones entre los auditores internos.
- * Salvo en el caso de que todos los responsables del gobierno de la entidad participen en su dirección, el auditor obtendrá conocimiento del modo en que los responsables del gobierno de la entidad ejercen la supervisión de los procesos de la dirección destinados a identificar y dar respuesta a los riesgos de fraude en la entidad, así como del control interno que la dirección haya establecido para mitigar dichos riesgos.
- * Salvo que todos los responsables del gobierno de la entidad participen en su dirección, el auditor realizará indagaciones ante los responsables del gobierno de la entidad para determinar si tienen conocimiento de algún fraude, indicios de fraude o denuncia de fraude, que afecten a la entidad. Estas indagaciones se realizan, en parte, para corroborar las respuestas a las indagaciones realizadas ante la dirección.
- * El auditor evaluará si las relaciones inusuales o inesperadas que se hayan identificado al aplicar procedimientos analíticos, incluidos los relacionados con cuentas de ingresos, pueden indicar riesgos de incorrección material debida a fraude.
- * El auditor tendrá en cuenta si otra información que haya obtenido indica la existencia de riesgos de incorrección material debida a fraude.

* El auditor evaluará si la información obtenida mediante otros procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas indica la presencia de uno o varios factores de riesgo de fraude. Si bien los factores de riesgo de fraude no indican necesariamente su existencia, a menudo han estado presentes en circunstancias en las que se han producido fraudes y, por tanto, pueden ser indicativos de riesgos de incorrección material debida a fraude.

CAPÍTULO 4

PLAN DE AUDITORÍA.

Una vez terminado el repaso a la Normativa Legal en la que se basa la auditoría y el repaso a los distintos términos para realizar la planificación de la auditoría bajo el enfoque de riesgos (Capítulo 2 y 3), llevaremos a cabo en este último capítulo la elaboración de un Plan de Auditoría conforme a las Normas Internacionales. Para ello vamos a realizar dicho plan a una empresa real. La empresa elegida, Informática Megasur S.L, se encuentra ubicada en Escuzar (Granada). La sociedad tiene por objeto principal la venta al por mayor y al detalle de todo tipo de artículos, material y equipos informáticos.

A continuación, se recogen los apartados que forman un Plan de Auditoría.

4.1 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.

Partimos del supuesto de que llevamos realizando la auditoría a esta empresa durante dos años. Por lo que ya tendremos recogidos sus datos, pero es conveniente que estos datos sean revisados y modificados si es conveniente.

Por lo que procedemos a contrastar la información pidiendo dichos datos de nuevo a la empresa:

FICHA DE DATOS GENERALES		
RAZÓN SOCIAL	INFORMÁTICA MEGASUR S.L	
DOMICILIO SOCIAL	Calle Los Visos, 14 del Parque Metropolitano	CÓDIGO POSTAL: 18130
	Escuzar (Granada)	
FECHA DE LA AUDITORÍA: Junio 2013	HORARIO DE TRABAJO: De mañana de 9.00 a 14.00 horas De tarde de 16.00 a 20.00 horas	
NIF: B181314112	TELÉFONOS: 958509011	
PERSONAL DE CONTACTO		
Federico Izquierdo	Gerente	
Antonio García	Jefe de Administración	
Consuelo Ostos	Administrativa	

Figura 1.1. Datos Generales de la empresa.

Fuente: Elaboración propia.

Preparado por: Paula Vázquez Arjona	Revisado por: Manuel Orta
Fecha de realización y revisión del trabajo: 3/11/2012	

Figura 1.2. Personal que realiza y revisa la auditoría, junto con la fecha.

Fuente: Elaboración propia.

4.2 ACEPTACIÓN DEL CLIENTE Y CONTINUIDAD.

Como ya hemos comentado anteriormente, nos encontramos realizando una auditoría recurrente. No obstante, el auditor debe llevar a cabo algunas indagaciones para identificar y valorar factores de riesgo nuevos que sean relevantes para decidir si continuar con el contrato de auditoría.

Para ello el auditor debe contestar a una serie de preguntas para determinar lo antes mencionado.

Indagación	Respuestas
1. ¿Algún cambio en los términos o en los requerimientos para el contrato de auditoría?	No. Se nos ha pedido que auditemos los estados financieros para el final de año.
2. ¿Problemas o conflictos de intereses?	Lo único que se observo fue que un miembro de nuestro personal compró una cantidad de productos informáticos pero pagó el precio del catálogo. Este hecho no se considera una amenaza a nuestra independencia.
3. ¿Circunstancias que generarían dudas sobre la integridad del cliente?	No.
4. ¿El personal que trabajarán en este contrato tienen conocimientos suficientes de la práctica contable del cliente?	Sí. Para completar el contrato planeamos usar el mismo personal que el último año.
5. ¿Existen áreas donde se necesita conocimiento especializado?	Usaremos a nuestros especialistas para revisar el control sobre las ventas por internet.
6. ¿La firma tiene la capacidad en tiempo, competencias y recursos para completar el contrato?	Sí.
7. ¿Hay nuevas circunstancias que incrementen el riesgo del contrato?	No.
8. ¿Puede el cliente pagar nuestros honorarios?	Sí
Valoración general del riesgo del contrato = Bajo	

Tabla 2.1: Indagación para aceptación del cliente.

Fuente: Elaboración propia.

Una vez aceptado el trabajo, el auditor lleva a cabo la redacción de la carta de encargo. La elaboración de la carta de encargo queda recogida en la NIA 210.

4.3 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO.

El auditor debe obtener un conocimiento de la entidad (incluido su control interno) y su entorno, que sea suficiente para evaluar los riesgos de manifestaciones erróneas significativas en las cuentas anuales (voluntarias o involuntarias), y para diseñar y realizar procedimientos de auditoría de ejecución del trabajo, conforme a lo requerido por las Normas Internacionales de Auditoría.

El conocimiento del entorno de la entidad incluye el conocimiento del sector al que pertenece, del entorno legal y normativa que le es aplicable, así como de otros factores tales como el marco socio-económico del que depende la entidad, o contable al que específicamente deba adaptarse la información financiera.

También incluye el conocimiento de su naturaleza, de sus objetivos y estrategias y de los riesgos relacionados con el negocio, de la medida y revisión de la actuación

financiera de la entidad, y del control interno.

El objetivo principal que se pretende con este apartado, es que el auditor, tras el estudio del entorno y de la entidad, identifique las situaciones de riesgo de manifestaciones erróneas significativas.

Este apartado está compuesto:

◆ Sector.

- ❖ Naturaleza del producto o servicio, cambios en el sector y volatilidad en el mercado.

Megasur desarrolla la actividad de compra-venta al por mayor y al detalle de todo tipo de artículos, material y equipos informáticos. Se trata de un sector sujeto a volatilidad.

- ❖ El mercado y el grado de competencia en demanda, capacidad y precio.

Es un mercado donde la competencia existe en cuanto a calidad y a precio en función de la categoría del producto. En el caso de Megasur, mantiene unas buenas cifras en su rango y a pesar de que el país sufre actualmente caídas de ventas continuadas.

- ❖ Componente estacional o cíclico del negocio.

El ciclo del negocio se encuentra en un buen momento pese a la crisis y con respecto a la estacionalidad, los mejores meses son diciembre y enero

◆ Entorno normativo.

- Legislación y normativa que afecta significativamente a las operaciones de capital.

La empresa se rige por la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, vigente desde el 1 de septiembre de 2010.

- Principios y prácticas contables específicas del sector.

La empresa se guía por el Plan General de Contabilidad según Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

- Entorno laboral.

Tanto la normativa como los compromisos adquiridos en los convenios colectivos o del sector son factores de riesgo. La sociedad está sujeta al XIII Convenio Estatal.

◆ Naturaleza de la entidad.

- Naturaleza de la fuente de ingresos.

La naturaleza de la fuente de ingresos proviene del consumidor final.

- Comportamiento de las operaciones.

Las operaciones se realizan por pedido del cliente.

- Involucración en el comercio electrónico, incluido ventas a través de internet y actividades de marketing.

La empresa tiene presencia en internet, y es por este medio por donde realiza las mayores ventas.

- Ubicación de almacenes, oficinas y tiendas.

La empresa se ubica en Escuzar (Granada), calle Los Visos 14 del parque

Metropolitano.

- Clientes claves.

El cliente objetivo de la empresa son mujeres y hombres trabajadores cuyos ingresos medios son de 40.000€, y están en el grupo de edad 30-55. La empresa realiza un seguimiento de sus clientes a través de su base de datos: por criterios demográficos y por correo electrónico. Cuenta aproximadamente con 21 millones de personas en su lista de correo, 7 millones se consideran clientes (aquellos que han comprado al menos un producto en los últimos 24 meses).

- Proveedores.

La empresa trata directamente con sus proveedores e intenta evitar intermediarios. Todas las mercancías la producen aproximadamente 300 fabricantes independientes nacionales y extranjeros.

◆ Financiación

- Estructura del grupo. Principales filiales y asociadas, consolidables o no.

Empresas	Participación
Dynos Alicante S.L	51% derechos de votos directo
Dynos Córdoba S.L	51% derechos de votos directo
Espro S.L	66,66% derechos de votos indirectos
Granada Building S.L	100% derechos de votos indirectos

- Estructura de la deuda.

La empresa tiene concedido préstamos bancarios.

- Accionariado o propietarios.

Megasur tiene un capital social de 1.000.084,14€, siendo los accionistas los siguientes: Don Federico Izquierdo y Don Isaac Cordón.

La empresa no cotiza en bolsa.

La estructura organizativa es la siguiente:

- Director General: Don Federico Izquierdo.
- Director Financiero: Don Isaac Cordón.
- Director RR.HH: Don José Garrido.
- Director Comercial: Don Eduardo Martínez.

◆ Información financiera.

- Principios y prácticas contables específicas del sector.

La Sociedad se rige por el Plan General de Contabilidad 1514/2007, no teniendo aplicación en su caso la adaptación sectorial.

- Prácticas de reconocimiento de ingresos.

Los ingresos y gastos se llevan siguiendo el principio de devengo.

4.4 ANÁLISIS PREVIO DE BALANCE: RATIOS Y ANÁLISIS.

Para la realización de este estudio, se toman como base las cuentas anuales formuladas del último ejercicio, con años anteriores auditados. El estudio se divide en dos bloques para su mejor análisis y comprensión: “Estudio vertical y Horizontal de los elementos de las masas patrimoniales” y “Análisis de los principales Ratios”.

- Estudio vertical y horizontal de elementos de masas patrimoniales.

INFORMÁTICA MEGASUR S.L.

Balance analítico

ACTIVO	EJERCICIO 2012	%V	EJERCICIO 2011	%V	%H
A) Activo no corriente	6.622.830,13	37%	5.943.778,02	30%	11%
I. Inmovilizado Intangible	242.188,31	1%	242.188,31	1%	0,0%
1. Patentes, licencias, marcas y similares	5.586,45	0,032%	5.586,41	0,03%	0,0%
2. Aplicaciones informáticas	236.601,86	1,3%	236.601,86	1,19%	0,0%
II. Inmovilizado material	5.337.813,86	30,1%	5.611.109,34	28%	-4,9%
1. Terrenos y construcciones	4.310.957,90	24,3%	4.392.876,58	22%	-1,9%
2. Instalaciones técnicas	1.026.855,96	5,8%	1.218.232,76	6%	-15,7%
III. Inversiones financieras a largo plazo	1.042.827,96	5,9%	90.480,37	0,46%	1052,5%
1. Instrumentos de patrimonio	69.240,70	0,39%	69.240,70	0,35%	0,0%
2. Créditos a terceros	957.552,65	5,41%		0%	
3. Otros activos financieros	16.034,61	0,09%	21.239,67	0,11%	-24,5%
B) Activo corriente	11.086.919,31	62,6%	13.929.335,40	70%	-20,4%
I. Existencias	5.765.677,18	32,6%	7.496.879,42	38%	-23,1%
1. Comerciales	5.292.564,71	29,9%	7.496.679,42	38%	-29,4%
2. Anticipo a proveedores	473.112,47	2,7%	200	0,001%	236456,2%
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.781.548,09	27%	6.028.938,31	30%	-20,7%
1. Clientes por ventas y prestación de servicio a corto plazo	3.817.107,69	21,6%	4.890.832,15	25%	-22,0%
2. Clientes empresas de grupo y asociadas	110.122,14	0,62%	99.705,18	1%	10,4%
3. Deudores varios	728.691,11	4,11%	79.768,52	0,40%	813,5%
4. Otros créditos con Administraciones Públicas	125.627,15	0,71%	958.632,46	5%	-86,9%
III. Inversiones en empresas del grupo		0,00%	33.689,83	0,17%	-100,0%
1. Créditos a empresas		0,00%	33.689,83	0,17%	-100,0%
IV. Inversiones financieras a corto plazo	10.000	0,06%	10.000	0,05%	0,0%
1. Instrumentos de patrimonio	10.000	0,06%	10.000	0,05%	0,0%
V. Periodificaciones a corto plazo	17.060,03	0,10%	10.890,26	0,05%	56,7%
VI. Efectivo y otros activos líquidos	512.634,01	2,89%	348.937,58	2%	46,9%
1. Tesorería	512.634,01	2,89%	348.937,58	2%	46,9%
TOTAL ACTIVO (A+B)	17.709.749,44	100,00%	19.873.113,42	100%	-10,9%

Tabla 4.1: Balance analítico: Activo

Fuente: Elaboración propia a partir de las CC.AA de la entidad.

La inversión de la empresa se centra en el Activo corriente, representando en 2012 un 62,6% del total de activo. Con respecto a 2011 el Activo corriente ha disminuido en un 20,7%. Dentro del Activo corriente, la partida de mayor peso son las Existencias.

El Activo no corriente representa un 37% del total, y con respecto al 2011 ha aumentado en un 11%. La partida de mayor relevancia es el Inmovilizado Material.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2012	%V	EJERCICIO 2011	%V	%H
A) Patrimonio neto	4.956.807,19	27,99%	4.593.405,58	23,11%	7,91%
A-1) Fondos propios	4.956.807,19	27,99%	4.593.405,58	23,11%	7,91%
I. Capital	1.000.084,19	5,65%	1.000.084,19	5,03%	0,00%
1. Capital escriturado	1.000.084,19	5,65%	1.000.084,19	5,03%	0,00%
II. Reservas	3.593.321,44	20,29%	3.916.071,57	19,71%	-8,24%
1. Legal y estatutaria	78.131,57	0,44%	78.131,57	0,39%	0,00%
2. Otras reservas	3.515.189,87	19,85%	3.837.940	19,31%	-8,41%
III. Resultado del ejercicio	363.401,61	2,05%	286.676,14	1,44%	26,76%
B) Pasivo no corriente	2.385.054,31	13,47%	2.547.789,87	12,82%	-6,39%
I. Deudas a largo plazo	2.385.054,31	13,47%	2.547.623,44	12,82%	-6,38%
1. Deudas con entidades de crédito	2.371.439,03	13,39%	2.528.269,82	12,72%	-6,20%
2. Acreedores por arrendamiento financiero	13.615,28	0,08%	19.353,62	0,10%	-29,65%
II. Pasivos por impuesto diferido		0,00%	166,43	0,00%	-100,00%
C) Pasivo corriente	10.367.887,94	58,54%	12.731.917,97	64,07%	-18,57%
I. Deudas a corto plazo	1.502.389,60	8,48%	2.394.223,12	12,05%	-37,25%
1. Deudas con entidades de crédito	1.496.651,26	8,45%	2.333.901,22	11,74%	-35,87%
2. Acreedores por arrendamiento financiero	5.738,34	0,03%	5.555,70	0,03%	3,29%
3. Otros pasivos financieros		0,00%	54.776,20	0,28%	-100,00%
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.865.498,34	50,06%	10.337.694,85	52,02%	-14,24%
1. Proveedores	8.314.468,80	46,95%	9.726.636,02	48,94%	-14,52%
2. Acreedores varios	273.119,88	1,54%	307.924,12	1,55%	-11,30%
3. Remuneraciones pendientes de pago	122.299,92	0,69%	127.744,70	0,64%	-4,26%
4. Pasivo por impuesto corriente	37.213,71	0,21%		0,00%	
5. Anticipo de clientes	9.440,60	0,05%	11.014,38	0,06%	-14,29%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	17.709.749,44	100,00%	19.873.113,42	100,00%	-10,89%

Tabla 4.2: Balance analítico: Patrimonio y Pasivo

Fuente: Elaboración propia a partir de las CC.AA de la entidad.

La empresa está financiada en un 58,54% por Pasivo corriente, siendo su mayor partida con 50,06% Acreedores comerciales.

El Pasivo no corriente está formado únicamente por Deudas a largo plazo, y la partida de mayor peso en el Patrimonio neto son las Reservas con un 20,29%.

INFORMÁTICA MEGASUR S.L.
Pérdidas y ganancias analítica

(DEBE) Y HABER	EJERCICIO 2012	%V	EJERCICIO 2011	%V	%H
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Importe neto de la cifra de negocio	52.496.229,52		53.157.325,72		
		100,00%		100,00%	-1,24%
a) Ventas	52.496.229,52	100,00%	53.157.325,72	100,00%	-1,24%
2. Aprovisionamientos	-47.532.729,24		-47.844.655,14		
		-90,55%		-90,01%	-0,65%
a) Consumo de mercaderías	-47.532.729,24	-90,55%	-47.844.655,14	-90,01%	-0,65%
3. Otros ingresos de explotación	132.753,97		80.203,24		
		0,25%		0,15%	65,52%
a) Ingresos accesorios	128.846,97	0,25%	80.203,24	0,15%	60,65%
b) Subvenciones de explotación	3.907	0,01%		0,00%	
6. Gastos de personal	-2.399.603,04		-2.443.215,67		
		-4,57%		-4,60%	-1,79%
a) Sueldos y salarios	-1.868.306,04	-3,56%	-2.031.022,76	-3,82%	-8,01%
b) Cargas sociales	-531.296,81	-1,01%	-412.192,91	-0,78%	28,90%
7. Otros gastos de explotación	-1.910.004,45		-2.204.458,07		
		-3,64%		-4,15%	-13,36%
a) Servicios exteriores	-1.178.674,31	-2,25%	-2.085.719,34	-3,92%	-43,49%
b) Tributos	-10.636,16	-0,02%	-14.391,55	-0,03%	-26,09%
c) Pérdidas y deterioros	-116.693,98	-0,22%	-104.347,18	-0,20%	11,83%
8. Amortización del inmovilizado	-280.338,08		-290.220,64		
		-0,53%		-0,55%	-3,41%
9. Otros resultados	84.464,19		32.761,16		
		0,16%		0,06%	157,82%
A-1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	590.772,87		487.740,60		
		1,13%		0,92%	21,12%
10. Ingresos financieros	18.397,74		30.578,39		
		0,04%		0,06%	-39,83%
a) Valores negociables de terceros	18.397,74	0,04%	30.578,39	0,06%	-39,83%
11. Gastos financieros	-120.727,66		-112.762,94		
		-0,23%		-0,21%	7,06%
a) Por deudas con empresas de grupo	-2.343,40	0,00%	-2.169,48	0,00%	8,02%
b) Por deudas con terceros	-118.384,26	-0,23%	-110.593,46	-0,21%	7,04%

12. Diferencias de cambio	30.786,59		4.328,48		
		0,06%		0,01%	611,26%
A-2) RESULTADO FINANCIERO	-71.543,33		-77.856,07		
		-0,14%		-0,15%	-8,11%
A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	519.229,54		409.884,53		
		0,99%		0,77%	26,68%
13. Impuesto sobre beneficios	-155.827,93		-123.208,39		
		-0,30%		-0,23%	26,48%
A-4) RESULTADO DEL EJERCICIO	363.401,61		286.676,14		
		0,69%		0,54%	26,76%

Tabla 4.3: Pérdidas y ganancia analítica.

Fuente: Elaboración propia a partir de las CC.AA de la entidad.

El resultado de explotación es positivo estos dos últimos años, incluso el de 2012 con respecto al de 2011 ha sufrido un incremento. La partida que más ingresos aporta a la empresa son las ventas y los mayores gastos a los que tiene que hacer frente la empresa son los de personal.

La empresa recoge un resultado financiero negativo, aunque en 2012 ha sufrido una leve bajada.

El resultado del ejercicio es positivo, ya que el resultado de explotación es mayor que el financiero.

- Análisis de ratios.

A continuación, hemos elaborado los ratios principales para ver la situación de la empresa al cierre del ejercicio 2012.

RENTABILIDAD	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2009
Rentabilidad financiera	5,27%	4,45%	3,73%	16,50%
Rentabilidad económica de explotación	3,34%	2%	1,48%	6,86%
Rentabilidad económica	2,16%	1,60%	1,16%	4,83%
Coste medio del pasivo	0,95%	0,74%	0,51%	0,94%
Ratio de endeudamiento	2,57	3,33	3,93	3,00
Margen operativo	1,13%	0,92%	0,47%	1,26%

LIQUIDEZ	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2009
CCT	1.681.726,93	3.188.122,88	1.230.916,29	- 215.211,31
FM	719.031,37	1.197.417,43	796.890,48	- 230.196,35
Ratio liquidez	1,07	1,09	1,06	0,98
Ratio quick	0,51	0,51	0,59	0,63
Ratio tesorería	0,05	0,03	0,06	0,10
BAIT	381.799,35	317.254,53	246.904,60	791.239,03
BAT	261.071,69	204.491,59	160.448,88	675.988,13

SOLVENCIA	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2009
Ratio cobertura	1,39	1,30	1,25	1,33
Ratio cobertura gastos financieros	3,16	2,81	2,86	6,87
FGO	136.561,54	37.479,34	338.708,55	435.765,17
FEE	163.696,43	- 403.030,79	- 322.809,73	107.387,33

Tabla 4.4: Ratios de rentabilidad, liquidez y solvencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de las CC.AA de la entidad.

Pasamos a analizar los ratios más significativos con gráficas y explicaciones:

1. Rentabilidad Económica: ROA.

Este ratio nos indica el rendimiento medio que obtiene una empresa como consecuencia de sus inversiones en activos, informándonos sobre la eficacia de la empresa en la utilización de sus inversiones y relacionándolo con el resultado económico bruto.

	2012	2011	2010	2009
ROA	2,16%	1,6%	1,16%	4,83%

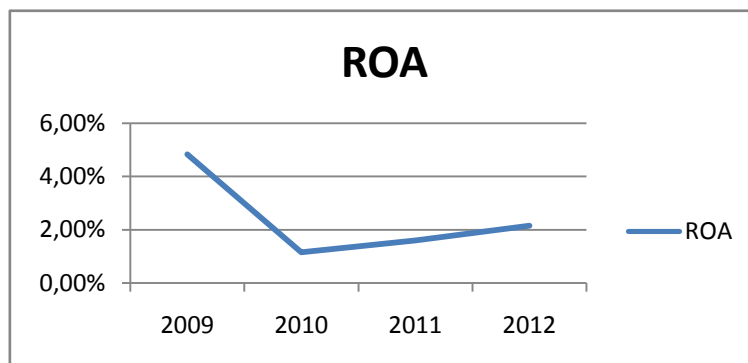


Figura 4.1. Evolución de la Rentabilidad Económica.

Fuente: Elaboración propia.

Representa la rentabilidad real del negocio que lleva a cabo la empresa, posiblemente el ratio más importante. Un ratio adecuado, aún cuando el resto sea malo, indicaría que el negocio es rentable. Tal como se ve en la Figura 5.1, la Rentabilidad Económica de esta empresa sufrió una importante caída en 2009-2010, pero podemos ver como en los dos últimos años se produce una leve mejoría.

El ROA en el sector representa un 2% por lo que la empresa está dentro de las expectativas.

2. Rentabilidad económica financiera: ROE.

Relaciona el beneficio económico con los recursos necesarios para obtener ese lucro, mostrando el retorno para los accionistas de la misma.

	2012	2011	2010	2009
ROE	5,27%	4,45%	3,73%	16,5%

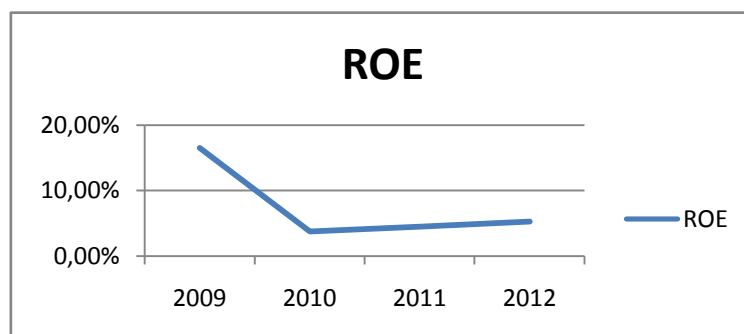


Figura 4.2. Evolución de la Rentabilidad Financiera.

Fuente: Elaboración propia.

La rentabilidad Financiera, al igual que el Roa, sufre una fuerte caída en el periodo 2009-2010. Ya en el periodo 2011-2012 se puede visualizar una leve mejoría, esta mejoría es inferior que la recogida en el Roa debido al apalancamiento de la empresa.

3. Ratio de endeudamiento: Ratio Lverage.

Se trata de la relación existente entre los capitales propios de la empresa con el total de capitales permanentes necesarios para su financiación, donde se incluyen también los préstamos y créditos a medio y largo plazo. Así, cuanto mayor sea este ratio, menor será la autonomía financiera de la empresa.

	2012	2011	2010	2009
L	2,57	3,33	3,93	3

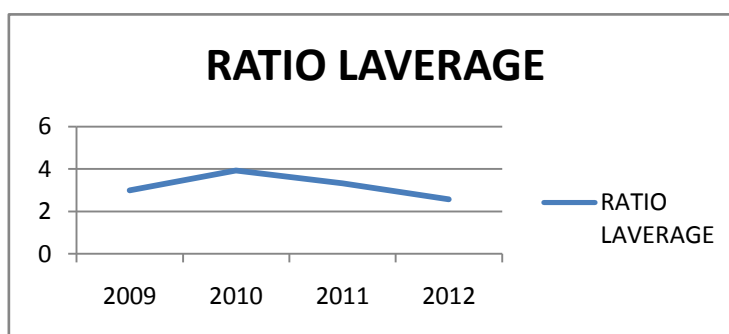


Figura 4.3. Evolución del endeudamiento.

Fuente: Elaboración propia.

Aunque viene disminuyendo desde el año 2010, la financiación ajena sigue siendo dos veces la propia. Es decir, la empresa no tiene independencia para financiarse con recursos propios, sino que tiene una gran dependencia financiera externa. Por tanto, no es un ratio satisfactorio.

4. El Fondo de Maniobra: FM.

Es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo. Es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

	2012	2011	2010	2009
FM	719.031,37	1.197.417,43	796.890,48	-230.196,35

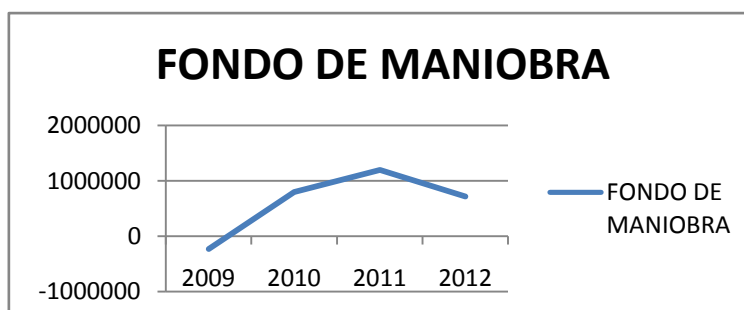


Figura 4.4. Evolución del FM.

Fuente: Elaboración propia.

El fondo de maniobra en el ejercicio 2012 ha empeorado respecto al 2011 pero sigue siendo favorable. La positividad del FM nos indica que los activos no corrientes

están financiados con financiación a largo plazo y tiene un excedente para financiar activos corrientes.

5. El Ratio de Liquidez.

Este ratio mide la capacidad para hacer frente a los pasivos a corto plazo con los activos corrientes.

	2012	2011	2010	2009
RL	1,07	1,09	1,06	0,98

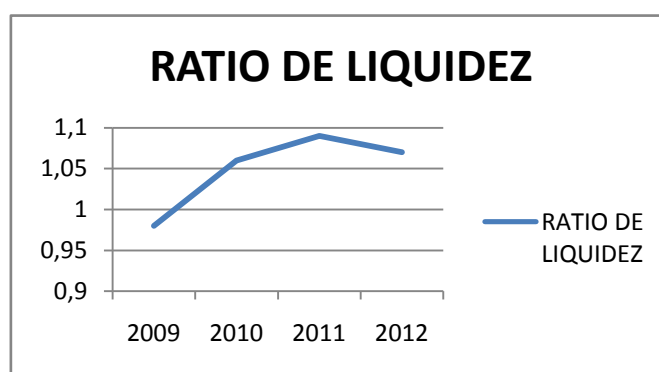


Figura 4.5. Evolución del Ratio de Liquidez.

Fuente: Elaboración propia.

El ratio de liquidez muestra valores cercanos a 1 en los cuatro años, por lo que podemos decir que en base a fondos la empresa posee suficientes recursos para hacer frente a sus compromisos a corto plazo. Aunque prácticamente no cuenta con colchón de seguridad.

6. El Ratio Quick.

Es la capacidad de atender pagos a muy corto plazo. Este ratio viene a confirmar la conclusión establecida en el ratio anterior, especificando entre las partidas más líquidas o más fácilmente realizables.

	2012	2011	2010	2009
RQ	0,51	0,51	0,59	0,63

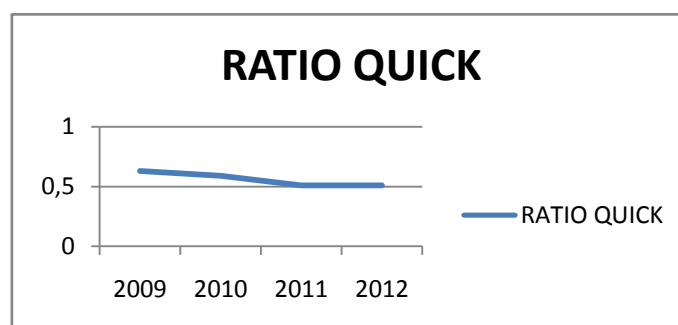


Figura 4.6. Evolución del Ratio Quick.

Fuente: Elaboración propia.

El Ratio Quick muestra como la liquidez de la empresa, sin contar con las existencias, se ve bastante perjudicada.

Entre el ratio de liquidez y el quick hay tanta diferencia porque las existencias alcanzan valores muy elevados a lo largo del horizonte temporal.

7. El Ratio de Tesorería.

Se precisa en este ratio la capacidad de hacer frente con la tesorería disponible al pasivo corriente. Una liquidez por encima del 40% otorga gran solvencia a la entidad pero crea activos monetarios ociosos.

	2012	2011	2010	2009
RT	0,05	0,03	0,06	0,10

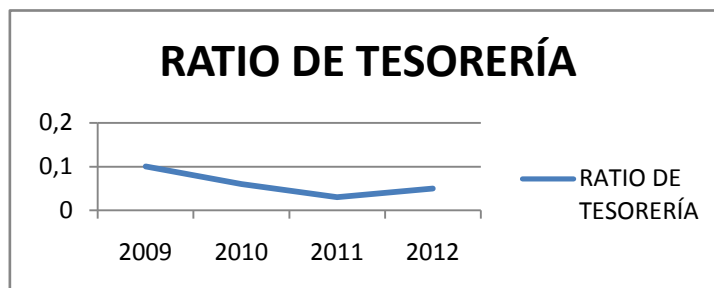


Figura 4.7. Evolución del Ratio de Tesorería.

Fuente: Elaboración propia.

Se produce un aumento de efectivo en el periodo 2011-2012, aunque no podría asumir toda la deuda a corto plazo.

Como conclusión final, podemos considerar que según los ratios realizados a la información financiera no podemos identificar riesgos. Pero sería conveniente que llevemos a cabo un estudio de la financiación ajena para ver si se pueden mejorar dichos ratios.

4.5 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Las normas técnicas sobre ejecución del trabajo indican que “deberá efectuarse un estudio y evaluación adecuada del control interno como base fiable para la determinación del alcance, naturaleza y momento de realización de las pruebas a las que deberán concretarse los procedimientos de auditoría”.

Para ello el auditor debe llevar a cabo la evaluación del diseño del control interno y de su posterior implantación. La evaluación del diseño implica considerar si el control, individualmente o en combinación con otros, es capaz de prevenir efectivamente o detectar y corregir manifestaciones erróneas significativas. La implantación del control significa que el control existe y que la entidad lo está usando.

Los procedimientos de evaluación del riesgo para obtener evidencia de auditoría sobre el diseño e implantación de los controles relevantes pueden incluir preguntas al personal de la entidad, la observación de la aplicación de controles específicos, la inspección de documentos e informes y la verificación de las transacciones a través del sistema de información relevante para la información financiera.

El auditor usa el conocimiento del control interno para identificar los tipos de manifestaciones erróneas potenciales, considerar los factores que afectan al riesgo de manifestaciones erróneas significativas y diseñar la naturaleza, fechas y extensión de los procedimientos de ejecución del trabajo de auditoría.

El control interno, a efectos de auditoría, está integrado por los siguientes componentes:

I. El ambiente de control.

El auditor, en la evaluación del ambiente de control obtiene un conocimiento de cómo la dirección ha creado y mantenido una cultura de comportamiento, que facilite e impulse el cumplimiento de los controles para prevenir y detectar errores e irregularidades en la entidad.

En la evaluación del ambiente de control, consideramos los elementos que se mencionan en el cuestionario que se muestra a continuación:

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.	
AMBIENTE DE CONTROL	
<u>Nombre del informante:</u> Antonio García	<u>Hecho por:</u> Paula Vázquez Fecha: 15/11/2012
<u>Objetivo:</u> Evaluar el ambiente de control sobre el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos por la empresa.	<u>Revisado por:</u> Manuel Orta Fecha: 17/11/2012

PREGUNTAS	OBSERVACIONES		
	N/A	SÍ	NO
1. Integridad y valores éticos			
- ¿Se han establecido en forma documentada los principios de Integridad y Valores éticos de la organización, a través de un código de conducta, que determine la política de la misma con respecto de asuntos críticos donde pueden verificarse conflictos de intereses?		X	
2. Competencia Profesional			
- ¿Se han definido los puestos necesarios para llevar adelante los objetivos esperados?		X	
- ¿Se han definido las competencias/capacidades necesarias y perfiles requeridos?		X	
- ¿Existe un Plan de Capacitación de la organización que favorezca el mantenimiento y mejora de la competencia para cada uno de los puestos?			X
- ¿Se realiza una evaluación periódica del desempeño que identifique las necesidades organizacionales y personales de mayor capacitación?			X
- ¿Se comunica a cada uno de los interesados?			X
3. Atmosfera de confianza mutua			
- ¿Se fomenta en la entidad una actitud de confianza entre los empleados y entre ellos y los niveles directivos?			X
- ¿Se contrarrestan las actitudes divisionistas entre las distintas áreas de la organización?			X

4. Filosofía y Estilo de la Dirección.			
-¿Se manifiesta el interés de la dirección de la entidad con el sistema de control interno a través de reuniones, conferencias internas, cursos y otros medios que permita percibir a toda la organización el compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno?			X
-¿Se observa una actitud responsable ante la generación de información, tanto contable como de gestión?			X
5. Misión, objetivos y políticas.			
-¿Existe un plan que incluya la visión, misión, principios o valores de la organización, objetivos, fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (DAFO) y definición de procesos o actividades críticas?		X	
-¿Es consistente con la misión y función definida en el instrumento de creación de la organización?		X	
-¿Esta adecuadamente difundido a través de toda la organización?			X
6. Organigrama.			
-Cuenta la entidad con una estructura organizativa que: a. manifieste claramente las relaciones jerárquico-funcionales de la organización. b. exponga las unidades ejecutoras de cada programa. c. permita el flujo de información entre las áreas.		X	
7. Asignación de autoridad y responsabilidad			
-¿Hay una clara definición de responsabilidades y las mismas son adecuadamente conocidas por los responsables en cargos críticos?		X	
-¿Están adecuadamente delimitadas las áreas de competencia dentro de la organización?		X	
-¿Son los cargos altos de la organización cubiertos por personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional?		X	
8. Políticas y prácticas de personal.			
-¿Existen procedimientos claros para la selección, promoción, capacitación, evaluación y sanción de personal?			X
-¿Los procesos de selección de personal están basados exclusivamente en capacidad y desempeño?			X

-¿Se verifica los antecedentes judiciales de los postulantes previo a su ingreso?			X
-¿Se evalúan periódicamente las necesidades para mantener actualizada la estructura?			X

Tabla 5.1: Cuestionario del ambiente de control.

Fuente: Elaboración propia partir de la información obtenida.

II. El proceso de evaluación del riesgo de la entidad

El auditor, en la evaluación del diseño e implantación del proceso de evaluación del riesgo de la entidad, determina cómo la entidad identifica los riesgos del negocio relevantes para los objetivos de la información financiera, estima la importancia relativa de los riesgos, evalúa la probabilidad de su acaecimiento y decide las acciones para gestionarlos. En entidades pequeñas, si bien es posible que no exista un proceso formal, no quiere decir que no tenga control para identificarlos y gestionarlos.

Descripción de los riesgos.

Los riesgos identificados por la dirección y que nos han comunicado son los siguientes:

- La Dirección no supervisa correctamente el sistema integral de control interno y trata de influir en el alcance del trabajo del auditor.
- El Comité interno de Auditoría no facilita la labor del auditor.
- Los controles internos han sido clasificados como insatisfactorios.
- El nuevo sistema de contabilidad no ha sido implantado correctamente debido a insuficiencia de formación del personal.
- La elevada rotación de los empleados en el Departamento de Contabilidad.

Los riesgos anteriormente mencionados no implican necesariamente una situación de riesgo de manifestación errónea significativa.

III. El sistema de información (incluidos los procesos relacionados del negocio, relevantes para la información financiera) y comunicación.

Lo ideal es que todo sistema de información financiera esté formalizado mediante políticas y procedimientos escritos y mediante un apropiado sistema de comunicación que identifique las funciones y responsabilidades individuales relativas al control interno de la información financiera.

En la pequeña empresa no se requiere una descripción detallada de los procedimientos contables, registros o políticas escritas, especialmente cuando existe una involucración activa de la dirección.

En estos casos la comunicación puede ser más informal y fácil de realizar, debido al pequeño tamaño de la entidad, la reducción del personal y mayor acceso y disponibilidad de la dirección.

En nuestro caso, MEGASUR no cuenta con un manual de procedimientos facilitado a los empleados. La compañía actualizó su sistema de contabilidad que integra todos los aspectos del inventario, clientes, nóminas y sistemas de contabilidad. Ha tenido problemas para implementar el nuevo sistema, ya que no ha proporcionado la suficiente información a los empleados para usarlo.

IV. Las actividades de control.

Las actividades de control consisten en las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar la realización las directrices de la dirección; específicamente en el caso de las cuentas anuales, tiene como objetivo la presentación de la imagen fiel mediante el correcto registro de las transacciones, hechos o condiciones de la entidad ocurrida o existente a la fecha de su formulación.

A continuación, elaboramos un cuestionario que nos permite identificar si existen riesgos de manifestaciones erróneas significativas por ausencia de controles:

PREGUNTAS	OBSERVACIONES		
	N/A	SÍ	NO
1.ÁREA DE CUENTAS A COBRAR			
-¿Se efectúan conciliaciones entre la suma de auxiliares y la cuenta de mayor correspondiente?		X	
-¿Existen controles permanentes que permitan evaluar la existencia de cuentas a cobrar con problemas de recuperación?		X	
-¿Se tiene afianzado al personal que tiene a su cargo el manejo y custodia de las cuentas a cobrar?			X
2. ÁREA DE EXISTENCIAS.			
- ¿Se envían a contabilidad las copias de los documentos que originan movimiento de inventario?		X	
- ¿Se practica inventario físico totales al menos una vez al año?		X	
3. ÁREA DE CUENTAS A PAGAR.			
- ¿Existen procedimientos para evaluar y verificar los saldos de los proveedores?		X	
- ¿Recibe la empresa estados de cuenta de los proveedores?			X
- ¿Cuenta la empresa con una base de			

proveedores locales y del exterior?		X	
4. ÁREA DE TESORERÍA.			
- ¿Se lleva un adecuado control de los cheques cancelados a proveedores?		X	
- ¿Son conciliadas las cuentas bancarias mensualmente?		X	
5. ÁREA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.			
5.1. GASTOS DE PERSONAL.			
- ¿Existen recibos que amparen los pagos de los salarios?			X
- ¿Las nóminas son firmadas antes de su pago por las personas que las preparan, revisan y autorizan?			X
- ¿En las constancias de pago detallan el salario por horas ordinarias y extraordinarias cobradas en jornada diurna o nocturna?			X
5.2. COMPRAS MERCADERÍAS.			
-¿Se encuentra la función de compras centralizada?			X
- ¿Existen normas claras y precisas por escrito que especifiquen las funciones y responsabilidades?			X
- Reciben copia de las órdenes de compra: a. Contabilidad. b. Almacén. c. Recepción.			X

d. El sector solicitante			
6.ÁREA DE INMOVILIZADO MATERIAL.			
- ¿Se realizan inventario físico del activo fijo?		X	
-¿Existe una adecuada protección de bienes, por medio de aseguramiento?		X	
-¿Es apropiado el método para diferenciar las adiciones a los activos fijos y los gastos por reparaciones?		X	
7. ÁREA DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.			
-¿Se llevan registros contables adecuados de los préstamos concebidos?		X	
-¿Los registros contables se concilian con los saldos de Capital e intereses que presentan los registros en las instituciones financieras?		X	

Tabla 5.2: Cuestionario de las actividades de control.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida.

V. Supervisión de los controles (seguimiento).

La supervisión de los controles es un proceso para evaluar la efectividad de la actuación del control interno durante un periodo de tiempo. Implica evaluar el diseño y la ejecución de los controles de forma periódica y adoptar las medidas necesarias de acciones correctivas requeridas por los cambios en las condiciones. La supervisión se efectúa para asegurar que los controles continúan operando efectivamente.

A continuación, detallamos las actividades de supervisión que realiza MEGASUR:

- La dirección delega a cada jefe de departamento la supervisión de su equipo.
- Existen auditores internos que velan por la calidad del crédito de la firma.
- La supervisión de las operaciones y actuaciones de la entidad en su conjunto se realiza por los auditores internos y los auditores externos.

Del análisis del control interno, concluimos que no confiamos en el mismo por la experiencia de auditorías anteriores.

4.6 MEMORÁNDUM INDAGACIÓN INICIAL.

Del apartado 6 obtenemos la información suficiente para la determinación de la calidad del control interno que lleva a cabo la empresa y la determinación del nivel de riesgo de tener errores significativos en sus distintas áreas.

Procedemos a resumir como consideramos dichos aspectos tras la realización de los cuestionarios pertinentes.

En la evaluación del ambiente de control de MEGASUR, el cuestionario nos revela, que no existe una relación fluida entre los trabajadores y la dirección. También queda reflejado que la dirección no realiza una buena gestión y que es consciente de ello. Por lo que determinamos que no se dan los comportamientos necesarios que faciliten e impulsen el cumplimiento de los controles.

En el proceso de evaluación del riesgo de la entidad observamos como la empresa no tiene un proceso formal para identificar y gestionar el riesgo. Los riesgos identificados por la dirección son:

- La Dirección no supervisa correctamente el sistema integral de control interno y trata de influir en el alcance del trabajo del auditor.
- El Comité interno de Auditoría no facilita la labor del auditor.
- Los controles internos han sido clasificados como insatisfactorios.
- El nuevo sistema de contabilidad no ha sido implantado correctamente debido a insuficiencia de formación del personal.
- La elevada rotación de los empleados en el Departamento de Contabilidad.

Con respecto al sistema de información, MEGASUR no dispone de un manual de procedimientos facilitado a los empleados. Esto ha ocasionado problemas de implantación del nuevo sistema contable.

Para conocer las actividades de control que lleva a cabo MEGASUR, hemos elaborado un cuestionario (recogido en el punto seis apartado IV), el cual nos permite identificar si existe riesgo de manifestaciones erróneas por ausencia de controles. De este cuestionario hemos deducido si el control interno de las distintas áreas es bueno, malo o regular. Esta clasificación se recoge en el punto 8 del plan.

Por último, recogemos las actividades de supervisión que realiza MEGASUR:

- La dirección delega a cada jefe de departamento la supervisión de su equipo.
- Existen auditores internos que velan por la calidad del crédito de la firma.
- La supervisión de las operaciones y actuaciones de la entidad en su conjunto se realiza por los auditores internos y los auditores externos.

4.7 DETERMINACIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA.

Para llevar a cabo la determinación de la Importancia Relativa tenemos que consultar la Norma Internacional de Auditoría 320. En esta norma se recoge lo siguiente:

“Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros.” NIA 320. 9

En esta norma queda recogido que la determinación de la Importancia Relativa no es un mero cálculo mecánico, como si lo es en las Normas Técnicas, ya que implica juicio profesional del auditor.

Para nuestro caso, la base política de la empresa dictamina que para dicho cálculo de la Importancia Relativa se utilice lo recogido en la Norma Técnica de Auditoría con Resolución de 14 de Junio de 1999.

Esta Norma Técnica empieza haciendo referencia a la Norma Técnica de Ejecución del Trabajo, concretamente a los apartados 2.5.17 y 2.5.18. En estos apartados se establece lo siguiente:

“La consideración del "riesgo probable" supone la posibilidad de que el auditor no detecte un error significativo que pudiera existir en las cuentas, por la falta de evidencia respecto a una determinada partida o por la obtención de una evidencia deficiente o incompleta sobre la misma.

Para la evaluación del "riesgo probable" debe considerarse el criterio de importancia relativa y viceversa, al ser interdependientes en cuanto al fin de la formación de juicio para la emisión de una opinión. Las decisiones a adoptar, basadas en tales evaluaciones, al ser también interdependientes, deben juzgarse y evaluarse en forma conjunta y acumulativa”.

En la Norma técnica de ejecución del trabajo en el apartado 2.4.24, también se recoge:

“El riesgo final del auditor es una combinación de tres riesgos diferentes: El primero está constituido por la posibilidad inherente a la actividad de la entidad de que existan errores de importancia en el proceso contable, del cual se obtienen las cuentas anuales. El segundo es la posibilidad de que existiendo estos errores de importancia no fueran detectados por los sistemas de control interno de la entidad. Finalmente existe un tercer riesgo, consistente en la posibilidad de que cualquier error de importancia que exista y no hubiera sido puesto de manifiesto por el sistema de control interno, no fuera a su vez detectado por la aplicación de las pruebas adecuadas de auditoría.”

El auditor no tiene obligación de examinar todas y cada una de las transacciones realizadas por la entidad auditada.

Por tanto, es necesario recurrir a los conceptos de importancia relativa y riesgo para determinar el alcance del trabajo a realizar y para evaluar el efecto de las distintas circunstancias que pudieran incidir en nuestro informe.

La estimación de Importancia Relativa influye en la planificación de la Auditoría y es fundamental en la evaluación de sus resultados para determinar si las Cuentas Anuales están presentadas razonablemente.

Debemos tener en cuenta el concepto de IR a lo largo de nuestro trabajo, tanto en la fase de planificación, como en ejecución del trabajo y finalmente en la emisión del informe, y modificarla si las circunstancias cambian.

Procedamos a la estimación de la Importancia relativa:

<u>Datos 2012</u>	
Importe neto de la cifra de negocios	52.496.229,52€
Resultado del ejercicio antes de	519.229,54€

impuestos	
Total Activo	17.709.749,44€
Fondos propios	4.456.807,19€

Tabla 7.1. Datos financieros de 2012.

Fuente: Elaboración propia.

Seleccionar el tipo de empresa:

Empresa con beneficios normales.

Empresas con pérdidas o en punto muerto o con bajo nivel de rentabilidad.

Empresas en desarrollo

Empresas no Lucrativas

Pequeñas y medianas empresas

Base de cálculo	Importe	Porcentaje		Intervalo materialidad		Valor
		Inferior	Superior	Inferior	Superior	Tomado
Total Activo	17.709.749,44€	0,5%	1%	885.487	1.770.975	1.328.000

Tabla 7.2. Determinación de la IR.

Fuente: Elaboración propia.

Cifra de importancia relativa en la emisión de informe → 1.328.000

Cifra de importancia relativa en la planificación → 1.060.000

Para determinar la Importancia Relativa inicial, hemos tomado como cifras de referencia las del balance del ejercicio 2012.

En el tipo de empresa seleccionada hemos optado por “Empresa con pérdidas o punto muerto o con bajo nivel de rentabilidad” porque realizando una consulta al Registro de Economistas Auditores (REA) nos comentan que una empresa con beneficios normales se considera que obtiene un resultado de operaciones continuadas entre un 5-10% de la cifra de negocio o superior. En nuestro caso, el resultado del ejercicio no alcanza el 5% de su cifra de negocio (el resultado de explotación tampoco lo alcanza), por lo que consideramos punto muerto.

En cuanto al importe-base más representativo, tomamos la cifra de activo al ser una partida que no ha sufrido variaciones importantes de un año respecto otro y representar la continuidad de la empresa en caso de tener que reestructurar el negocio. Por tanto, la estimamos por ser la más estable, consistente y uniforme de todas.

- Datos base en el cálculo de la IR para AJUSTES que afectan a PARTIDAS DEL BALANCE en la Emisión del Informe:

Balance de situación						
Base cálculo	Importe	Porcentaje		Intervalo de materialidad		Valor
		Inferior	Superior	Inferior	Superior	Tomado
Activo no corriente	6.622.830,13	3%	5%	198.685	331.141	264.000
Activo corriente	11.086.919,3	3%	5%	332.607	554.346	443.000
Pasivo no corriente	2.385.054,31	3%	5%	71.552	119.253	95.000
Pasivo corriente	10.367.887,9	3%	5%	311.037	518.394	414.000
Fondos propios	4.956.807,19	3%	5%	149.274	247.840	198.000

Tabla 7.3. Determinación de la IR para ajustes en balance.

Fuente: Elaboración propia.

- Datos base en el cálculo de la IR para RECLASIFICACIONES que afectan a RESULTADOS en la Emisión del Informe:

Cuenta de pérdidas y ganancias.						
Clasificación	Importe	Porcentaje		Intervalo materialidad		Valor
		Inferior	Superior	Inferior	Superior	Tomado
Importe neto cifra negocio	52.496.229,52	5%	10%	2.624.811	5.249.623	3.937.217
Aprovisionamientos	-47.532.729,2	5%	10%	2.378.636	4.753.273	3.565.954,5
Otros ingresos de explotación	132.753,97	5%	10%	6.638	13.275	9.956,5
Gastos de personal	-2.399.603,04	5%	10%	119.980	239.960	179.970
Otros gastos de explotación	-1.910.004,45	5%	10%	95.500	191.000	143.250
Amortización del inmovilizado	-280.338,08	5%	10%	14.017	28.034	21.025,5
Otros resultados	84.464,19	5%	10%	4.223	8.446	6334,5
Ingresos financieros	18.397,74	5%	10%	920	1.840	1.380
Gastos financieros	-120.727,66	5%	10%	6.036	12.073	9.054,5
Diferencia de cambio	30.786,59	5%	10%	1.539	3.079	2.309
Impuesto sobre beneficio	-155.827,93	5%	10%	7.791	15.583	11.687

Tabla 7.4. Determinación de la IR para reclasificaciones al resultado.

Fuente: Elaboración propia.

- Datos base en el cálculo de la IR para RECLASIFICACIONES que afectan a PARTIDAS DE BALANCE en la Emisión del Informe:

Balance de situación						
Base cálculo	Importe	Porcentaje		Intervalo de materialidad		Valor Tomado
		Inferior	Superior	Inferior	Superior	
Activo no corriente	6.622.830,13	5%	10%	331.141	662.283	496.712
Activo corriente	11.086.919,3	5%	10%	554.346	1.108.692	831.519
Pasivo no corriente	2.385.054,31	5%	10%	119.253	238.505	178.879
Pasivo corriente	10.367.887,9	5%	10%	518.394	1.036.789	777.591,5
Fondos propios	4.956.807,19	5%	10%	247.840	495.681	371.760,5

Tabla 7.5. Determinación de la IR para reclasificaciones al balance.

Fuente: Elaboración propia.

- Datos base en el cálculo de la IR ante cambios en principios contables, partidas extraordinarias o incidencias cualitativas en la Emisión del Informe:

El más representativo	Importe	Porcentaje		Intervalo materialidad		Valor
		Inferior	Superior	Inferior	Superior	
Importe neto de la cifra de negocios	52.496.229,52	1%	2%	524.962	1.049.924	787.443
Total Activo	17.709.749,44	1%	2%	177.097	354.195	256.646
Fondos propios	4.456.807,19	1%	2%	44.568	89.136	66.852

Tabla 7.6. Determinación de la IR para incidencias cualitativas.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, calculamos la importancia relativa por áreas:

Cifra de importancia relativa en la planificación \longrightarrow 1.060.000

Cálculo de la importancia relativa por áreas.						
Área	Descripción	Saldo a 31/12/2012	Control interno *	Riesgo*	Coeficiente*	IR
	Tesorería	512.634,01	B	M	3	350.000
	Cuentas a cobrar	4.545.799	R	M	2,5	424.000
	Existencias	5.765.677,18	B	B	1	1.060.000
	Inmovilizado material	5.337.813,86	B	B	1	1.060.000

	Inmovilizado Intangible	242.188,31	B	B	1	1.060.000
	Inversiones financieras	1.052.827,96	R	M	2,5	424.000
	Otras cuentas de activo	139.359,95	R	B	2	530.000
	Cuentas a pagar	8.597.029,28	R	M	2,5	424.000
	Impuestos y seguridad social	234.582,58	B	B	1	1.060.000
	Préstamos	3.887.443,91	B	B	1	1.060.000
	RR.PP	4.956.807,19	B	B	1	1.060.000
	PyG	590.772,87	M	A	4	265.000

Tabla 7.7. Determinación de la IR por áreas.

Fuente: Elaboración propia.

Control Interno*/ Riesgo*	Bueno "B"	Regular "R"	Malo "M"
Bajo "B"	1	2	3
Medio "M"	1,5	2,5	3,5
Alto "A"	2	3	4

De la auditoría anterior y de los cuestionarios que el auditor realizó al personal, se confirma que el control interno de esta empresa no es satisfactorio. Debido a la falta de coordinación entre el personal que interviene en ello. Por lo tanto, no confiamos en el control interno y no desarrollaremos pruebas de cumplimiento.

4.8 OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE AUDITORIA POR ÁREAS.

Como paso final de la planificación de la auditoría, elaboramos los programas de trabajo y procedimientos a seguir para cada área. El objetivo es obtener evidencia suficiente, mediante los procedimientos que recogeremos a continuación.

1. Programa de auditoría: Área de Tesorería.

Las cuentas a auditar son: 570 Caja y 572 Banco c/c

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	<p>General:</p> <p>Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior. - Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores. 		

2	Caja: Realizaremos un arqueo de caja con los responsables de administración y con los responsables de almacén		
3	Bancos: Realizaremos la conciliación bancaria, para comprobar que el saldo de tesorería coincide con el saldo en la cuenta corriente.		
4	Confirmación: Enviar cartas a los bancos para confirmación de cuentas		
Horas presupuestadas: 3			

Tabla 8.1. Procedimientos en Tesorería.

Fuente: Elaboración propia.

2. Programa de Auditoría: Área de cuentas a cobrar.

Las cuentas a auditar son: 430 Clientes y 440 Deudores.

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que: - Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior. - Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores.		
2	Circularización: Obtener, listado de los clientes deudores, con la siguiente información: a) Detalle de los clientes con saldos superiores al error tolerable para el área (424.000€) b) Efectos comerciales correspondientes a dichos clientes - Preparar y enviar cartas de confirmación para clientes que tienen saldos superiores a 424.000€. - Para las solicitudes de confirmación de saldos no contestadas realizar procedimientos alternativos (incluyendo cobros posteriores de saldos) - Para las confirmaciones		

	inconformes, solicitar al cliente su conciliación y revisarla.		
Horas presupuestadas: 15			

Tabla 8.2. Procedimientos en Cuentas a cobrar.

Fuente: Elaboración propia.

3. Programa de Auditoría: Área de existencias.

La cuenta a auditar es: 300 Existencias.

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que: - Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior. - Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores.		
2	Inventario: Inspección física para identificar que se corresponde con el inventario de la empresa		
3	Almacén: Las principales existencias son productos informáticos, el auditor se personará en las instalaciones donde se almacenan para conocer la forma en la que el personal gestiona la recepción, y la posterior distribución.		
4	Valor : También se llevará a cabo el re cálculo del valor de las existencias (el método de valoración aplicado se desconoce)		
Horas presupuestadas: 16			

Tabla 8.3. Procedimientos en Existencias.

Fuente: Elaboración propia.

4. Programa de Auditoría: Área de Inmovilizado material.

Las cuentas a auditar son: 210 Terrenos y 212 Instalaciones Técnicas.

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que: - Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior. - Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores.		
2	Adiciones de inmovilizado: Para las adiciones del ejercicio,		

	<p>comprobar por examen de los documentos justificativos, la evidencia de que la adquisición ha sido debidamente autorizada.</p> <p>El examen de los cargos a anticipos de inmovilizado material y su posterior traspaso servirán de prueba de una parte de las adiciones.</p> <p><u>Alcance de las pruebas</u></p> <p>Dada la estrategia adoptada (enfoque sustantivo) se verificarán las adiciones que superen el error tolerable para el área que sería de 1.060.000€.</p>		
3	<p>Amortizaciones: Realizar una prueba global de las amortizaciones por epígrafes. Si el resultado de la prueba global es satisfactorio, no se realiza trabajo adicional.</p>		
Horas presupuestadas: 7			

Tabla 8.4. Procedimientos en Inmovilizado material.

Fuente: Elaboración propia.

5. Programa de Auditoría: Área de Inmovilizado intangible.

Las cuentas a auditar son: 203 Propiedad Industrial y 206 Aplicaciones Informáticas.

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	<p>Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior. - Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores. 		
2	<p>Aplicaciones informáticas: Comprobar con documentación soporte las adiciones obteniendo evidencia de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La adquisición ha sido debidamente autorizada b) Está debidamente contabilizada en la cuenta adecuada 		
3	<p>Amortizaciones: Realizar una prueba global de las amortizaciones por epígrafes. Si el resultado de la prueba global es satisfactorio, no se realiza trabajo adicional.</p>		
4	<p>Propiedad industrial: Comprobar los documentos que acreditan la propiedad.</p>		

Horas presupuestadas: 4

Tabla 8.5. Procedimientos en Inmovilizado intangible.

Fuente: Elaboración propia.

6. Programa de Auditoría: Área de inversiones financieras.

Las cuentas a auditar son: 250 Inversiones financieras largo plazo instrumentos de patrimonio, 252 Créditos a terceros, 258 Otros activos financieros y 540 Inversiones en patrimonio corto plazo.

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	<p>Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior. - Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores. 		
Horas presupuestadas: 1			

Tabla 8.6. Procedimientos en Inversiones financieras.

Fuente: Elaboración propia.

7. Programa de auditoría: Área de otras cuentas de activo.

Las cuentas a auditar son: 465 Remuneraciones pendientes de pago y 480 Gastos anticipados.

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	<p>General:</p> <p>Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior. - Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores. 		
2	<p>Otros procedimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobar si hay pagos anticipados o cobros diferidos. - Realizar periodificaciones de seguros, luz y teléfono. 		
Horas presupuestadas: 1			

Tabla 8.7. Procedimientos en otras cuentas de activo.

Fuente: Elaboración propia.

8. Programa de Auditoría: Área de cuentas a pagar.

Las cuentas a auditar son: 400 Proveedores, 410 Acreedores y 438 Anticipo a clientes.

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	<p>General:</p> <p>Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior. - Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores. 		
2	<p>Proveedores y efectos a pagar</p> <p>Preparar un análisis de la cuenta de proveedores y realizar los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtener listado de proveedores: saldo y efectos a pagar de los que entran dentro del alcance dado a la prueba - Solicitar confirmación de saldos correspondientes a los proveedores seleccionados - Revisar las conciliaciones preparadas por el cliente por diferencia en los saldos 		
Horas presupuestadas: 13			

Tabla 8.8. Procedimientos en cuentas a pagar.

Fuente: Elaboración propia.

9. Programa de auditoría: Área de Impuestos y Seguridad Social.

Las cuentas a auditar son: 470 H.P deudora, 475 H.P acreedora por concepto fiscales y 476 Organismos de la Seguridad Social

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	<p>General:</p> <p>Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior. - Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores. 		
2	<p>Hacienda Pública</p> <p>Preparar un análisis de los saldos deudores y acreedores con</p>		

	<p>Administraciones Públicas y realizar los siguientes procedimientos de auditoría</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto Sociedades: analizar la razonabilidad del gasto contable por este concepto. - IVA: analizar los movimientos del ejercicio y realizar una conciliación entre bases contables y bases declaradas para IVA soportado y repercutido. - IRPF: analizar los movimientos del ejercicio y realizar una conciliación entre bases contables y bases declaradas. - Seg.Social: analizar razonabilidad del gasto en PyG 		
Horas presupuestadas: 5			

Tabla 8.9. Procedimientos en Impuestos y Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia.

10. Programa de auditoría: Área de Deudas con entidades de crédito.

Las cuentas a auditar son: 170 Deudas con entidades de créditos a largo plazo, 174 Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo, 520 Deudas con entidades de crédito a corto plazo y 524 Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo.

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	<p>General:</p> <p>Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior. - Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores. 		
2	<p>Préstamos bancarios</p> <p>Preparar un análisis de la cuenta de préstamos a corto y largo plazo y realizar los siguientes procedimientos de auditoría</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar con la documentación soporte los préstamos recibidos - Verificar los vencimientos y la correcta clasificación de los mismos (corto y largo) - Verificar que los intereses han sido contabilizados en el período correspondiente 		

3	<p>Arrendamientos financieros</p> <p>Si existen arrendamientos financieros en los que la Sociedad actúa como arrendatario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobar los saldos acreedores al cierre del ejercicio en base a documentación soporte (contratos, pagos del ejercicio, etc.) o considerar la posibilidad de circularizar al arrendador para confirmar el saldo y las condiciones - Verificar los vencimientos y la correcta clasificación de los mismos - Verificar que los intereses han sido contabilizados en el período correspondiente 		
Horas presupuestadas: 4			

Tabla 8.10. Procedimientos en Deudas bancarias.

Fuente: Elaboración propia.

11. Programa de auditoría: Área de Recursos propios.

Las cuentas a auditar son: 100 Capital Social , 112 Reserva legal y 113 Reserva voluntaria.

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	<p>General:</p> <p>Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior. - Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores. 		
2	<p>Capital social y reservas</p> <p>Preparar un análisis de las cuentas de capital y reservas y realizar los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtener una copia de la escritura de constitución de la sociedad, de los estatutos y de las actas - Revisar los documentos para comprobar: <ul style="list-style-type: none"> o Las ampliaciones de capital están debidamente aprobadas en las Juntas de Accionistas o En caso de que exista prima por emisión de acciones, verificar su determinación, contabilización y 		

	<p>documentos de soporte</p> <p>o Obtener o preparar un análisis de las cuentas de reservas y verificar que los movimientos han sido debidamente aprobados</p> <p>o Comprobar los movimientos de las cuentas de reserva:</p> <p>o La reserva legal se ha dotado de acuerdo con la Ley</p> <p>o Los dividendos se han aprobado por la Junta de accionistas y no hay restricciones en cuanto al pago de los mismos</p> <p>o Referenciar en lo necesario las partidas de reservas con otras áreas de la auditoría y en particular con</p>		
Horas presupuestadas: 3			

Tabla 8.11. Procedimientos en Recursos Propios.

Fuente: Elaboración propia.

12. Programa de auditoría: Área de Pérdidas y Ganancias.

Las cuentas a auditar son: 600 Compras mercaderías, 640 Gastos de personal, 620 Servicios exteriores, 630 Tributos, 660 Gastos financieros, 680 Dotaciones para amortizaciones, 700 Ventas mercaderías y 760 Ingresos financieros.

Los procedimientos a seguir en esta área son los siguientes:

Pasos	Procedimientos de auditoría	Hecho por	Ref/Com
1	<p>General:</p> <p>Detallar las cuentas que componen el área y comprobar que:</p> <p>- Los saldos iniciales coinciden con los saldos finales de las CC.AA del año anterior.</p> <p>- Los saldos finales coinciden con lo registrado en los mayores.</p>		
2	<p>Ventas: Analizar las fluctuaciones experimentadas por las ventas del ejercicio respecto a las del ejercicio anterior para cada categoría de productos.</p>		
3	<p>Consumos: Analizar para cada categoría de productos las fluctuaciones experimentadas por los consumos en el ejercicio, relacionándolas con las variaciones de ventas y la evolución del margen por producto.</p>		

4	<p>Gastos de personal</p> <p>Sueldos y salarios :- Obtener un detalle mensual de la evolución de sueldos y salarios y compararlo con el ejercicio anterior</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la razonabilidad de la cifra de Sueldos y salarios respecto a la del ejercicio anterior. - Comprobar las remuneraciones pendiente de pago que corresponden con pagas extras e incentivos <p>Seguridad Social : Analizar la evolución del gasto por Seguridad Social y su razonabilidad respecto a la cifra de sueldos y salarios</p> <p>Prueba de nóminas : Cálculo de nómina según sueldos autorizados: verificar para 4 empleados</p>		
Horas presupuestadas: 20			

Tabla 8.12. Procedimientos en Pérdidas y ganancias.

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

American Accounting Association, A Statement of Basic Auditing Concepts. Studies in Accounting Research Nº 6, A.A.A Illinois.

Cañibano, L. (1990). Curso de Auditoría Contable, Ed. Pirámide. Madrid.

Fernandez Peña, E. (1993). "Hacia la auditoría contemporánea". Revista técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España(3ª, época nº 3, 1993).

Informe sectorial solicitado el 26 de Diciembre de 2013 en la página web elnforma.com.

Kell, W.G y Boyton, W.C (1992). Modern Auditing. 5º Edition, John Wiley & Sons, INC. Nueva York.

Larriba, A. (2012). Auditoría de Cuentas Anuales. 2º Edición. Centro de Estudios Financieros D.L. Madrid.

Ley 12/2010, 30 de Junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, 12 de Julio, de Auditoría de Cuentas, y la Ley 24/1988, 28 de Julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto legislativo 1564/1989, 22 de Diciembre, para su adaptación comunitaria. (BOE nº159. 1 de Julio 2010)

Morales, A. (2013). "La autoevaluación del riesgo de fraude en las empresas". Auditool.org. www.auditool.org/travel-mainmenu-32/trip-deals-mainmenu-58-26712/1063-la-autoevaluacion-del-riesgo-de-fraude-en-las-empresas

Norma Internacional de Auditoría 210. Acuerdo de los términos del encargo de auditoría (15 de Octubre 2013)

Norma Internacional de Auditoría 320. Importancia Relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría (15 de Octubre de 2013)

Norma Internacional de Auditoría 200. Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (15 de Octubre de 2013).

Norma Internacional de Auditoría 240. Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude. (15 de Octubre de 2013)

Orta Pérez, M [et al] (2012). Fundamentos teóricos de auditoría financiera. Pirámide D.L., Madrid.

Resolución de 19 de Enero de 1991 del ICAC por la que se publican las Normas Técnicas de auditoría. BOICAC-4. BOE:22 de Abril de 1991.

Resolución de 14 de Junio de 1999 del ICAC por la que se publica la Norma Técnica sobre el concepto de "Importancia Relativa". BOICAC-38. BOE: 7 de Octubre de 1999.

Situación de la Auditoría en España, Boletín Oficial del Estado número 90 y número 94, datos a fecha del 30 de junio de 2012 y a 30 de junio de 2013.

Statements on Auditing Standards o Las declaraciones de Normas de Auditoría SAS Nº 47 "El Riesgo de la Auditoría" (1983, New york)

Anexo

En el Capítulo 3 hicimos un breve recorrido por los tipos de riesgos que un auditor debe estudiar para planificar la auditoría. En este anexo, nos vamos a centrar en el riesgo de fraude. Todo lo relacionado con el riesgo de fraude lo encontramos en la Norma Internacional de Auditoría 240, cuyo estudio ya ha sido realizado en el capítulo anteriormente mencionado.

La nueva realidad acerca de las exigencias en materia de control en las empresas, generada por la aplicación de normas internas y extranjeras, implica la necesidad de revisar la estrategia de manejo del riesgo de fraude, corrupción y actos indebidos en las organizaciones, como requisito indispensable para que los órganos internos de gobierno corporativo y las entidades externas, sean ellas estatales o posibles socios de negocios, tengan una percepción del trabajo que en materia de gestión de riesgos se adelanta en las empresas.

Para poder llevar a cabo la evaluación del Riesgo de Fraude recurrimos a Auditool.org. Auditool es una Red de Conocimientos especializada en Auditoría y Control Interno que le permite a los auditores y profesionales que laboran en estas áreas, tener acceso a metodologías de trabajo fundamentales en buenas prácticas internacionales, modelos de papeles de trabajo, modelos de políticas, herramientas para la gestión de riesgos, entre otras. Permitiendo mejorar las prácticas de trabajo, ahorrando tiempo, creando y protegiendo valor en las organizaciones. La red de colaboradores de Auditool la integran expertos profesionales en Auditoría y Control Interno que comparten su conocimiento y experiencia.

Auditool pone a disposición de sus usuarios un cuestionario orientado a evaluar la importancia que la gestión de riesgo de fraude tiene en cada organización.

Las preguntas que componen el cuestionario deberán ser respondidas con: SI, NO o PARCIAL, de tal manera que reflejen de manera ajustada a la realidad la situación de la empresa. Al final del mismo indicaremos la forma de calificar la evaluación.

PREGUNTA 1: ¿La organización ha establecido un proceso de control de los riesgos de fraude, para ser ejecutado por parte de la junta directiva o el comité de auditoría?

PREGUNTA 2: ¿La organización cuenta con un responsable de alto nivel encargado de la gestión del riesgo de fraude, que incluya la comunicación con los dueños de procesos sensibles?

PREGUNTA 3: ¿Se cuenta con un método de identificación periódica de los principales riesgos de fraude que pueden materializarse en la organización?

PREGUNTA 4: ¿La organización cuenta con un modelo que le permita determinar el tipo de riesgos de fraude que pueden ser asumidos dentro del giro normal del negocio, diferenciándolos de aquellos que son inadmisibles? Por ejemplo, para aquellos riesgos que puedan comprometer seriamente la estabilidad financiera o la reputación de la empresa se deben adoptar estrategias de transferencia vía seguro.

PREGUNTA 5: ¿Se han implementado medidas de tratamiento de los riesgos identificados, antes de su materialización, que incluyan modificación de procesos, cambios en los niveles de autorización, desconcentración de funciones incompatibles o similares?

PREGUNTA 6: ¿La organización cuenta con líneas anónimas de reporte de sospechas o para denunciar hechos fraudulentos?

PREGUNTA 7: ¿La organización cuenta con un sistema formal para detectar, investigar y solucionar casos de fraude?

PREGUNTA 8: ¿Se han identificado las posiciones sensibles en la organización, de cara al riesgo de fraude?

PREGUNTA 9: ¿En el proceso de incorporación de personal se recurre a métodos eficaces de verificación de antecedentes y referencias de los candidatos a ocupar todas las posiciones sensibles de la organización?

PREGUNTA 10: ¿La organización realiza evaluaciones anuales de desempeño de su personal, que incluya la determinación del grado de motivación y compromiso del empleado?

PREGUNTA 11: ¿Se tiene una política de CERO TOLERANCIA al fraude en la organización, la cual es conocida por todos los empleados?

PREGUNTA 12: ¿Los empleados que ocupan posiciones sensibles en la organización deben declarar anualmente que no están incurso en conflictos de interés?

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN: para cada pregunta con respuesta SI, se asignarán 10 puntos. Si la respuesta es PARCIAL, se aplicarán 5 puntos y si la respuesta es NO, no se asignarían puntos.

Si bien lo deseable es que la puntuación obtenida sea 120, la evaluación inicial será más baja en la mayoría de las empresas. Sin embargo, más importante que el número alcanzado en esta primera evaluación, es el hecho de poder identificar aquellas áreas en las cuales las organizaciones pueden implementar estrategias de mejoras a corto y medio plazo. Este sería el punto de partida para acercar a las organizaciones al establecimiento de prácticas seguras para el manejo del riesgo de fraude, que se asemejen a las adoptadas por empresas en todo el mundo.